1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Abril/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1.310-2026
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para la contratación de la ***interventoría a los estudios con alcance de diseño de las obras necesarias para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno de los sistemas de acueducto de la vereda de la Ascension, corregimiento Felidia, vereda Pance cabecera, corregimiento de Pance y vereda la Sirena, corregimiento de La Buitrera y al estudio, modelación y diagnóstico con alcance de diseño para la construcción del tanque en la PTAP del corregimiento Golondrinas***, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales en materia de adquisición de bienes, obras y servicios, estas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes y servicios requeridos; y (iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. El resultado de este análisis debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, el presente análisis tiene como propósito identificar las condiciones del mercado para la prestación de servicios de interventoría a estudios y diseños en sistemas de acueducto rural, particularmente aquellos asociados a la mitigación del riesgo por inestabilidad del terreno, con el fin de estructurar un proceso de contratación que garantice eficiencia, transparencia, pluralidad de oferentes y adecuada ejecución del objeto contractual.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones técnicas y conceptuales de los términos clave relacionados con el análisis del sector para la **interventoría al estudio con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno del sistema de acueducto en la zona rural de Santiago de Cali – Vereda La Ascensión, Corregimiento Felidia**, facilitando la comprensión de los conceptos especializados utilizados en el presente documento y su relación con el objeto contractual.

Tabla 1. Definiciones relevantes para el análisis del sector

Término / Sigla	Definición
Análisis del sector	Estudio técnico que deben realizar las entidades estatales en la etapa precontractual, orientado a comprender las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar, incluyendo variables económicas, técnicas, legales, comerciales y de riesgo, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso de contratación conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
Interventoría a estudios y diseños	Actividad especializada de seguimiento, verificación y control técnico, administrativo y financiero sobre la elaboración de estudios y diseños, cuyo propósito es validar la calidad, coherencia técnica, cumplimiento normativo y suficiencia de los productos entregados por el consultor, garantizando que estos respondan a las condiciones reales del proyecto y permitan una adecuada toma de decisiones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estudios y diseños	Conjunto de análisis técnicos, diagnósticos, modelaciones y desarrollos de ingeniería que permiten definir las condiciones, características y soluciones para la ejecución de un proyecto, incluyendo estudios geotécnicos, hidráulicos, estructurales y ambientales.
Estabilidad del terreno	Condición geotécnica que determina la capacidad del suelo para mantenerse en equilibrio sin presentar fallas, deslizamientos o deformaciones, especialmente en zonas con pendientes o condiciones de riesgo por remoción en masa. Su análisis incluye factores como resistencia del suelo, pendiente, saturación y condiciones de drenaje.
Mitigación del riesgo	Conjunto de medidas estructurales y no estructurales orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de eventos adversos, tales como deslizamientos o fallas del terreno, mediante soluciones de ingeniería, control de aguas, estabilización de taludes y manejo adecuado del entorno.
Sistema de acueducto rural	Conjunto de obras hidráulicas, equipos y procesos destinados a la captación, conducción, tratamiento y distribución de agua potable en zonas rurales, cuya operación puede verse afectada por condiciones topográficas y geotécnicas del territorio.
Geotecnia	Rama de la ingeniería civil que estudia el comportamiento mecánico de los suelos y rocas, con el fin de analizar su capacidad de soporte y estabilidad, siendo fundamental para el diseño de obras en terrenos con condiciones de riesgo o inestabilidad.
Factor multiplicador	Metodología utilizada en la estructuración de costos de servicios de consultoría e interventoría, mediante la cual se incorporan al costo base del personal los valores asociados a prestaciones sociales, administración, imprevistos y utilidad, permitiendo estimar el valor total del servicio.
Costos directos	Aquellos costos directamente asociados a la ejecución del contrato, tales como el talento humano, transporte,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	elaboración de informes y demás actividades necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
Servicios profesionales especializados	Actividades desarrolladas por personas naturales o jurídicas con formación académica y experiencia específica en áreas técnicas, cuya prestación se basa en el conocimiento, análisis y aplicación de criterios de ingeniería o consultoría.

Fuente: Decreto 1082 de 2015, normativa del sector de agua potable y saneamiento básico, literatura técnica en ingeniería y elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

Para el presente caso, el análisis se enfoca en el mercado de servicios de interventoría a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico, específicamente aquellos asociados a la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, los cuales se caracterizan por requerir personal altamente calificado y experiencia técnica especializada.

En este contexto, se identifican condiciones particulares del mercado tales como la limitada estandarización de precios, la dependencia del talento humano especializado y la incidencia de factores técnicos y territoriales en la estructuración de los costos del servicio. A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

El análisis económico del presente proceso se desarrolla a partir de la evaluación integral de variables macroeconómicas, sectoriales y específicas del mercado de servicios de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

consultoría e interventoría en ingeniería, con énfasis en el sector de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.

A diferencia de mercados de bienes estandarizados, los servicios de interventoría a estudios y diseños —particularmente aquellos asociados a la mitigación del riesgo y estabilidad del terreno— presentan una **estructura de costos intensiva en talento humano especializado**, cuya valoración depende de variables económicas que inciden directamente en la determinación de honorarios, dedicaciones y disponibilidad de profesionales.

En este sentido, el análisis se estructura desde lo macroeconómico hacia lo sectorial y finalmente hacia el comportamiento específico del mercado de interventoría.

5.1.1. Comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, constituye el principal indicador de inflación en Colombia y refleja la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios. En el contexto de la contratación de servicios profesionales, el IPC es determinante en la actualización de tarifas, honorarios y costos asociados al talento humano.

Durante los últimos años, el IPC ha presentado un comportamiento caracterizado por un incremento significativo, particularmente en el año 2022, seguido de una desaceleración progresiva en los periodos posteriores, lo cual ha generado un proceso de ajuste en los valores de referencia utilizados por entidades públicas y privadas para la contratación de servicios especializados.

Este comportamiento ha sido incorporado en instrumentos técnicos como las tablas de honorarios adoptadas por entidades territoriales, las cuales ajustan periódicamente los valores de los servicios profesionales en función de la inflación acumulada y de las condiciones del mercado.

Desde la perspectiva del presente proceso, la variación del IPC incide directamente en la determinación del valor de los honorarios de los profesionales requeridos (director de interventoría, especialistas), así como en los costos asociados a insumos y gastos operativos del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Variación anual del IPC en Colombia

Año	IPC anual (%)
2021	5,62
2022	13,12
2023	9,28
2024	5,2
2025	5,1

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC)

A continuación, se presenta el comportamiento reciente del IPC con corte a marzo de 2026, de acuerdo con la información oficial del DANE:

Gráfica 1. Variación anual del IPC en Colombia (2021–2025)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Los resultados evidencian que, para marzo de 2026, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor presenta una dinámica inflacionaria que, si bien ha mostrado una reducción frente a los niveles más altos observados en años anteriores, continúa registrando variaciones significativas tanto en el corto plazo (variación mensual) como en el acumulado del año y en términos anuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En particular, la información muestra una presión sostenida en divisiones como alimentos, alojamiento, servicios públicos y servicios asociados al consumo, las cuales tienen una incidencia directa en la estructura de costos de los servicios profesionales. Este comportamiento resulta especialmente relevante para el presente proceso, en la medida en que la interventoría es un servicio intensivo en talento humano y en costos operativos asociados, los cuales mantienen una relación directa con la evolución del nivel general de precios.

Análisis técnico

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia evidencia un ciclo inflacionario que alcanzó su punto máximo en el año 2022, seguido de un proceso de desaceleración durante los años 2023, 2024 y 2025, en el marco de las medidas de política monetaria orientadas al control de la inflación y la estabilización progresiva de las condiciones macroeconómicas.

No obstante, el análisis de la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE permite evidenciar que, para marzo de 2026, la inflación mantiene niveles relevantes, con una variación mensual de 0,78%, una variación año corrido de 3,07% y una variación anual de 5,56%, lo cual indica que, si bien se ha moderado frente a los picos observados en años anteriores, el comportamiento del nivel general de precios continúa siendo significativo en la economía.

Desde una perspectiva sectorial, el boletín técnico evidencia que las mayores contribuciones a la variación del IPC se concentran en divisiones como alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; alimentos y bebidas no alcohólicas; restaurantes y hoteles; y transporte, las cuales en conjunto representan una proporción significativa de la variación total del índice.

Este comportamiento resulta especialmente relevante para el presente proceso, en la medida en que dichas divisiones guardan una relación directa con los costos asociados a la prestación de servicios profesionales, particularmente en lo relacionado con gastos operativos, transporte, servicios de apoyo y costos indirectos vinculados a la ejecución contractual.

En este contexto, es importante considerar que la inflación no solo impacta bienes de consumo final, sino que incide directamente en la estructura de costos del talento humano

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

especializado, así como en los costos logísticos y administrativos, especialmente en contratos intensivos en conocimiento como la interventoría.

En consecuencia, el comportamiento reciente del IPC permite concluir que, aunque se evidencia una desaceleración frente a los niveles máximos observados en el periodo inflacionario, el entorno económico aún presenta presiones inflacionarias relevantes, lo cual justifica la aplicación de metodologías de actualización de costos y la incorporación de factores técnicos que garanticen que el presupuesto del proceso contractual refleje adecuadamente las condiciones reales del mercado.

5.1.2. Mercado laboral y Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) constituye un referente estructural en la determinación de los costos laborales en Colombia, en la medida en que incide en la remuneración base, las prestaciones sociales, los aportes al sistema de seguridad social y demás cargas asociadas al talento humano.

En los servicios de consultoría e interventoría —especialmente en actividades de estudios, diseños y modelación— el componente de talento humano especializado representa el principal costo del contrato, por lo cual la evolución del SMMLV tiene un efecto indirecto en la estructura de honorarios profesionales.

Durante los últimos años, el SMMLV ha presentado una tendencia creciente, con incrementos significativos asociados a ajustes por inflación y políticas orientadas a la recuperación del poder adquisitivo, generando una presión estructural sobre los costos laborales.

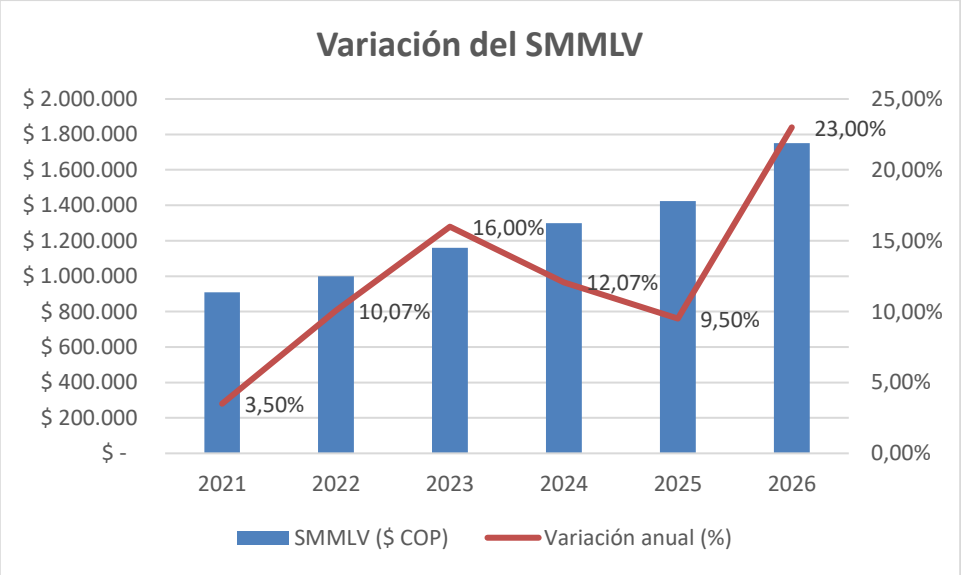
Tabla 3. Evolución del SMMLV y variación anual en Colombia

Año	SMMLV ($ COP)	Variación anual (%)
2021	$ 908.526	3,50%
2022	$ 1.000.000	10,07%
2023	$ 1.160.000	16,00%
2024	$ 1.300.000	12,07%
2025	$ 1.423.500	9,50%
2026	**$ 1.750.905**	**23,00%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Decreto 1469 de 2025 – Gobierno Nacional (fijación del SMMLV 2026) Ministerio del Trabajo https://www.mintrabajo.gov.co

Gráfica 2. Variación del SMMLV en Colombia (2021–2026)



Análisis

La evolución del SMMLV en el periodo 2021–2026 evidencia un crecimiento sostenido, con incrementos particularmente elevados en los años 2022, 2023 y 2026, este último cercano al 23% frente al año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1469 de 2025. Este comportamiento responde a la necesidad de compensar los efectos inflacionarios acumulados y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, generando a su vez un incremento estructural en los costos laborales del país.

A partir de 2024 se observa una moderación relativa en el ritmo de crecimiento; sin embargo, los niveles alcanzados evidencian que los costos asociados al talento humano continúan siendo elevados dentro de la economía nacional. Adicionalmente, disposiciones normativas posteriores, como el Decreto 0159 de 2026, reflejan la dinámica regulatoria del mercado laboral y su incidencia en la aplicación del salario mínimo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el contexto del sector de consultoría e interventoría, estos incrementos se trasladan de manera indirecta a las tarifas profesionales, dado que el talento humano constituye el principal componente del costo del servicio. En consecuencia, el comportamiento del SMMLV incide directamente en la estructuración de los honorarios del equipo profesional requerido para la interventoría, así como en la estimación del presupuesto del proceso, incorporándose de manera indirecta a través de metodologías técnicas como la tabla de honorarios adoptada por la entidad.

5.1.3. Mercado del servicio de consultoría e interventoría en ingeniería

Los servicios de consultoría e interventoría en ingeniería en Colombia hacen parte del sector de servicios profesionales especializados, caracterizado por la participación de firmas consultoras, empresas de ingeniería y profesionales independientes con formación técnica y experiencia en el desarrollo, supervisión y control de proyectos de infraestructura.

Este mercado se encuentra estrechamente vinculado al desarrollo de proyectos públicos y privados, particularmente en sectores como agua potable y saneamiento básico, transporte e infraestructura urbana, donde la interventoría constituye un componente esencial para garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera de los proyectos.

En el contexto nacional y territorial, la oferta de servicios de interventoría se caracteriza por la existencia de profesionales y firmas consultoras con la capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar este tipo de contratos; sin embargo, la participación efectiva en los procesos de contratación es limitada, debido al alto nivel de especialización requerido. En particular, para proyectos asociados a sistemas de acueducto rural, se identifica disponibilidad de profesionales en áreas como ingeniería civil, sanitaria, hidráulica y geotecnia, así como de firmas con experiencia en la elaboración de estudios, diseños y supervisión de obras hidráulicas, aunque su concurrencia en procesos de mínima cuantía suele ser reducida.

Desde la perspectiva de la demanda, el mercado de interventoría está determinado principalmente por las entidades públicas, las cuales requieren estos servicios en el marco de la ejecución de proyectos de inversión. En este sentido, la dinámica del mercado se encuentra influenciada por la programación presupuestal, los planes de desarrollo y la priorización de proyectos en sectores estratégicos como el acceso al agua potable en zonas rurales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el caso específico del presente proceso, correspondiente a la interventoría a estudios y diseños para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, se evidencia la existencia de oferta en el mercado con capacidad para ejecutar el objeto contractual, tanto a nivel regional como nacional. La naturaleza del contrato, al tratarse de una mínima cuantía y centrarse en servicios profesionales especializados, favorece la participación de pequeñas y medianas firmas, así como de profesionales independientes, lo cual amplía el espectro de posibles oferentes.

En este contexto, el mercado presenta condiciones de competencia adecuadas, en la medida en que existe disponibilidad de oferentes con las capacidades requeridas, lo cual permite concluir la viabilidad del proceso de contratación desde el punto de vista del sector, así como la razonabilidad de estructurar el presupuesto con base en metodologías técnicas como la tabla de honorarios, especialmente en escenarios donde no se cuenta con un número significativo de cotizaciones de mercado.

5.1.4. Aspectos regulatorios del sector

El sector de la consultoría e interventoría en ingeniería en Colombia se encuentra regulado por un conjunto de disposiciones normativas que establecen las condiciones para la contratación, ejecución y supervisión de proyectos, especialmente en el ámbito de la contratación pública.

En primer lugar, la actividad de interventoría se enmarca en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la cual establece los principios que rigen la contratación estatal, tales como la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, la Ley 1150 de 2007 introduce medidas para la eficiencia y transparencia en los procesos de selección de contratistas.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015 reglamenta el sistema de compras y contratación pública, estableciendo lineamientos para la estructuración de procesos contractuales, análisis del sector, estudios previos y determinación del presupuesto oficial.

En relación con la interventoría, esta se define como el conjunto de actividades de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica que se ejercen sobre un contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones pactadas. En este sentido, su obligatoriedad y alcance se encuentran asociados al tipo de contrato y a las disposiciones establecidas por la entidad contratante.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el caso específico del sector de agua potable y saneamiento básico, aplican además normas técnicas y regulatorias que orientan la formulación y ejecución de proyectos, tales como el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), el cual establece los criterios técnicos para el diseño, construcción y operación de sistemas de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas.

Adicionalmente, la estructuración de proyectos de inversión pública en este sector se encuentra articulada con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, especialmente en lo relacionado con la formulación, evaluación y viabilización de proyectos a través del sistema de inversión pública.

En el marco del presente proceso, correspondiente a la interventoría a estudios y diseños para sistemas de acueducto rural, este conjunto normativo establece las condiciones bajo las cuales se deben desarrollar las actividades de supervisión e interventoría, garantizando la calidad técnica de los productos, el cumplimiento de los requisitos regulatorios y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

En consecuencia, el marco regulatorio vigente proporciona seguridad jurídica y técnica para el desarrollo del proceso contractual, así como para la participación de los oferentes, quienes deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de experiencia exigidos por la normativa aplicable.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El presente proceso tiene por objeto la contratación de la interventoría a los estudios con alcance de diseño de las obras necesarias para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, así como a la modelación, diagnóstico y diseño para la construcción de infraestructura asociada, en diferentes veredas del Distrito de Santiago de Cali, específicamente en La Ascensión (Felidia), Pance cabecera, La Sirena (La Buitrera), y al estudio, modelación y diagnóstico con alcance de diseño para la construcción del tanque en la PTAP del corregimiento Golondrinas.

En este contexto, los aspectos técnicos del proceso se orientan a garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de los productos derivados de los contratos de consultoría, los cuales tienen como finalidad solucionar problemáticas asociadas a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

prestación del servicio de agua potable, tales como deficiencias en la calidad del agua, insuficiencia en la infraestructura de almacenamiento, pérdidas del recurso hídrico y condiciones de riesgo por movimientos en masa que afectan la estabilidad de las obras proyectadas .

Desde el punto de vista técnico, la interventoría deberá verificar que los estudios y diseños desarrollados por el consultor incorporen soluciones integrales que permitan mitigar los riesgos identificados en cada zona, particularmente aquellos relacionados con condiciones geotécnicas adversas, inestabilidad de laderas y localización de infraestructura en zonas de amenaza alta o media por movimientos en masa, tal como ha sido identificado en los diagnósticos previos realizados por la entidad.

En este sentido, la interventoría deberá abarcar, como mínimo, los siguientes componentes técnicos:

- **Revisión técnica especializada:** Verificación de los estudios geotécnicos, hidráulicos, estructurales y de modelación desarrollados por el consultor, asegurando que las soluciones propuestas para la mitigación del riesgo y la estabilidad del terreno sean técnicamente viables, seguras y acordes con las condiciones del entorno.
- **Validación de diagnósticos y modelaciones:** Evaluación de los análisis realizados sobre el comportamiento de los sistemas de acueducto, incluyendo aspectos como capacidad hidráulica, almacenamiento, pérdidas del sistema y eficiencia operativa, especialmente en el caso del corregimiento de Golondrinas, donde se requiere la verificación del estudio, modelación y diagnóstico con alcance de diseño para la construcción de un tanque en la PTAP, orientado a solucionar la insuficiencia en la capacidad de almacenamiento y las pérdidas de agua tratada identificadas en el sistema, derivadas del desbordamiento del tanque existente durante periodos de baja demanda, lo cual evidencia la necesidad de una solución de almacenamiento adicional técnicamente dimensionada.
- **Control de calidad de los diseños:** Revisión de planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás productos entregados, verificando su coherencia, integridad y cumplimiento de los estándares técnicos aplicables, en particular los establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- **Seguimiento al alcance contractual:** Verificación del cumplimiento del cronograma, entregables y obligaciones del consultor, asegurando que los estudios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

incorporen todos los componentes necesarios para la posterior ejecución de obras, evitando vacíos técnicos como los identificados en contratos anteriores.

- **Gestión de riesgos técnicos:** Identificación, seguimiento y control de riesgos asociados al desarrollo de los estudios, especialmente aquellos relacionados con condiciones del terreno, localización de infraestructura y viabilidad de las soluciones propuestas.
- **Componente documental:** Revisión y validación de los informes y productos entregados por el consultor, garantizando que estos sean completos, consistentes y aptos para su utilización en etapas posteriores del proyecto, incluyendo procesos de construcción.

En cuanto al talento humano, el contratista deberá contar con un equipo interdisciplinario con experiencia en interventoría de estudios y diseños en sistemas de acueducto y en proyectos asociados a mitigación de riesgo geotécnico, incluyendo perfiles como director de interventoría, ingeniero civil o sanitario, especialista en geotecnia, hidráulica y demás disciplinas requeridas según la complejidad del proyecto.

Finalmente, es importante señalar que, dado que el presente proceso corresponde a una contratación de mínima cuantía orientada a servicios profesionales, los aspectos técnicos se centran en la idoneidad del equipo de trabajo, la calidad de los productos entregados y el cumplimiento de los estándares técnicos, más que en la provisión de equipos o materiales, lo cual es coherente con la naturaleza del objeto contractual.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación se rige por el marco normativo de la contratación estatal en Colombia, el cual establece las condiciones para la selección objetiva de contratistas, la estructuración de los procesos y la ejecución de los contratos, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y planeación.

En este sentido, el proceso se desarrolla conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, así como las normas que los modifiquen o adicionen. Estas disposiciones regulan aspectos como la planeación contractual, los estudios previos, el análisis del sector, la selección de contratistas y la ejecución de los contratos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la naturaleza del proceso, este se adelanta bajo la modalidad de **mínima cuantía**, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación, lo cual implica la aplicación de procedimientos simplificados orientados a garantizar la eficiencia y transparencia en la contratación pública, manteniendo los principios de selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Así mismo, el proceso se rige por las disposiciones internas del Distrito de Santiago de Cali, incluyendo el Manual de Contratación adoptado mediante el Decreto 4112.010.20.0956 de 2023, así como los actos administrativos que delegan competencias contractuales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, lo cual garantiza la competencia y legalidad del proceso.

En cuanto al uso de herramientas del sistema de compra pública, el proceso se adelanta a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los lineamientos de la Colombia Compra Eficiente, lo cual asegura la publicidad, trazabilidad y acceso a la información por parte de los interesados.

Clasificación del bien o servicio – UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), el objeto del presente proceso se encuentra clasificado en los siguientes códigos:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil y arquitectura

Fuente: Invitación pública del proceso

Análisis

La clasificación UNSPSC asignada al proceso refleja adecuadamente la naturaleza del objeto contractual, en tanto integra dos componentes fundamentales: por un lado, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

gestión y control de proyectos, propios de la interventoría, y por otro, la prestación de servicios técnicos especializados en ingeniería.

El código 80101600 permite ubicar el proceso dentro de los servicios de gerencia de proyectos, lo cual corresponde al rol de la interventoría como mecanismo de seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual. Por su parte, el código 81101500 se relaciona con servicios profesionales de ingeniería, lo cual resulta coherente con la necesidad de evaluar y validar estudios geotécnicos, hidráulicos, estructurales y de modelación.

En conjunto, esta clasificación facilita la identificación del proceso dentro del sistema de compra pública, orienta la participación de oferentes con experiencia específica en interventoría y consultoría en ingeniería, y garantiza la coherencia entre el objeto contractual y el mercado al cual se dirige la convocatoria.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en la Guía para la estructuración del análisis del sector de Colombia Compra Eficiente, se procede a verificar la aplicabilidad de los acuerdos comerciales vigentes para el presente proceso de contratación.

En este sentido, se identifica que el proceso corresponde a una **contratación de mínima cuantía**, por lo cual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, los acuerdos comerciales **no son aplicables**, en la medida en que esta modalidad de selección se encuentra exceptuada de su aplicación.

Adicionalmente, el valor del proceso no supera los umbrales establecidos en los diferentes acuerdos comerciales suscritos por Colombia, lo cual refuerza la no aplicabilidad de estos en el presente caso.

Tabla 4. Aplicación de Acuerdos Comerciales al Proceso de Contratación

Acuerdo	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si	No
	México	Si	No	Sí	No
	Perú	Si	No	Sí	No
Canadá		Si	No	Sí	No
Chile		Si	No	Sí	No
Corea		Si	No	Sí	No
Costa Rica		Si	No	Sí	No
Estados AELC		Si	No	Sí	No
Estados Unidos		Si	No	Sí	No
México		Si	No	Sí	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Sí	No
	Guatemala	Si	No	Sí	No
	Honduras	Si	No	Sí	No
Unión Europea		Si	No	Sí	No
Comunidad Andina		Si	No	Sí	No

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Guía para la estructuración del análisis del sector y manual de acuerdos comerciales.

Análisis

De acuerdo con la información presentada, se concluye que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales internacionales, en razón a que corresponde a una contratación de mínima cuantía, modalidad que se encuentra exceptuada de su aplicación. Así mismo, el presupuesto oficial del proceso no supera los umbrales establecidos en dichos acuerdos, por lo cual no se generan obligaciones adicionales en materia de trato nacional o participación de oferentes extranjeros.

En este sentido, el proceso se rige exclusivamente por la normativa nacional en materia de contratación estatal, garantizando la participación de oferentes en igualdad de condiciones conforme a los principios de transparencia y selección objetiva.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de contratación estatal, los documentos tipo constituyen instrumentos estandarizados de obligatorio uso para determinados procesos contractuales definidos por el Gobierno Nacional, principalmente en contratos de obra pública y algunos servicios asociados, con el fin de promover la transparencia, la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la contratación.

En este sentido, se realizó la verificación de la aplicabilidad de documentos tipo para el presente proceso de contratación, el cual tiene por objeto la interventoría a estudios con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural.

Como resultado de dicha revisión, se establece que **no existe obligación de aplicar documentos tipo** para este tipo de procesos, en la medida en que los documentos tipo vigentes se encuentran definidos principalmente para contratos de obra pública, interventoría de obra y algunos procesos específicos del sector de infraestructura, mas no para interventorías a estudios y diseños bajo la modalidad de mínima cuantía.

Adicionalmente, la naturaleza del presente proceso, caracterizado por ser una contratación de mínima cuantía orientada a servicios profesionales especializados, no se encuentra dentro de los supuestos normativos que exigen la adopción obligatoria de documentos tipo.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación **no aplica el uso de documentos tipo**, razón por la cual la entidad estructurará los documentos del proceso conforme a sus necesidades específicas, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y las condiciones de selección objetiva.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los instrumentos de agregación de demanda corresponden a mecanismos establecidos para optimizar la contratación pública mediante la centralización de compras, tales como los Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como las operaciones a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

En este sentido, se realizó la verificación de la aplicabilidad de estos instrumentos para el presente proceso de contratación, el cual tiene por objeto la interventoría a estudios con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que **no existen instrumentos de agregación de demanda vigentes que cubran este tipo de servicios profesionales especializados**, particularmente en lo relacionado con interventoría a estudios y diseños en ingeniería, dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

De igual manera, se verificó que el objeto contractual no corresponde a bienes o servicios estandarizables susceptibles de ser transados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, en la medida en que se trata de un servicio altamente especializado que requiere la participación de talento humano con formación y experiencia específica en áreas técnicas como geotecnia, hidráulica e ingeniería civil.

Adicionalmente, la naturaleza del proceso, correspondiente a una contratación de mínima cuantía, orientada a la prestación de servicios profesionales, no se ajusta a las condiciones de utilización de estos instrumentos, los cuales están diseñados principalmente para la adquisición de bienes y servicios de características uniformes y de uso recurrente.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación **no resulta aplicable la utilización de instrumentos de agregación de demanda**, razón por la cual la entidad adelanta el proceso de manera independiente a través de los mecanismos establecidos en la normativa vigente.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

El presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la interventoría a estudios con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, no implica la ejecución directa de obras ni la adquisición de bienes que generen impactos ambientales inmediatos. No obstante, por su naturaleza técnica, sí es susceptible de incorporar criterios ambientalmente sostenibles de manera indirecta, en la medida en que la interventoría incide en la calidad, viabilidad y sostenibilidad de los estudios y diseños que serán ejecutados en fases posteriores.

En este sentido, la interventoría deberá verificar que los estudios y diseños desarrollados por el consultor incorporen criterios de sostenibilidad ambiental conforme a la normativa vigente del sector de agua potable y saneamiento básico, particularmente lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(Resolución 0330 de 2017 y su actualización mediante Resolución 0799 de 2021), así como en las disposiciones relacionadas con la gestión del riesgo en sistemas de agua (Resolución 549 de 2017) .

Así mismo, deberán tenerse en cuenta las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015, que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios y establecen lineamientos para la planificación, diseño y ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico, incluyendo criterios de sostenibilidad, eficiencia y calidad del servicio.

En este contexto, la interventoría deberá verificar, entre otros, los siguientes criterios ambientalmente sostenibles:

- **Protección del recurso hídrico:** Validación de que las soluciones propuestas garanticen el uso eficiente del agua, la reducción de pérdidas y la protección de las fuentes abastecedoras.
- **Gestión del riesgo y adaptación al entorno:** Verificación de que los diseños incorporen medidas para la mitigación de riesgos asociados a movimientos en masa, erosión y condiciones geotécnicas adversas, garantizando la estabilidad de las obras y la sostenibilidad del sistema.
- **Adecuada localización de infraestructura:** Revisión de que las obras proyectadas consideren las determinantes ambientales y territoriales, evitando zonas de alta sensibilidad ambiental o riesgo no mitigable.
- **Sostenibilidad en el diseño:** Evaluación de alternativas técnicas que optimicen el uso de recursos, reduzcan impactos ambientales y garanticen la eficiencia operativa de los sistemas en el largo plazo.
- **Gestión eficiente de recursos en la interventoría:** Promoción del uso de herramientas digitales para la gestión documental, reduciendo el consumo de papel y otros insumos físicos durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, si bien el presente proceso no genera impactos ambientales directos, sí incorpora criterios ambientalmente sostenibles en la medida en que la interventoría actúa como un mecanismo de control técnico que garantiza que los estudios y diseños se desarrollen conforme a la normativa vigente y bajo principios de sostenibilidad ambiental, prevención del riesgo y uso eficiente de los recursos naturales.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la interventoría a estudios con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, se enmarca en la prestación de servicios profesionales altamente especializados.

En este sentido, la ejecución del contrato exige la participación de un equipo de trabajo conformado por profesionales con formación académica específica y experiencia comprobada en áreas como ingeniería civil, geotecnia, hidráulica y disciplinas afines, lo cual garantiza la idoneidad técnica, la calidad de los productos y el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Dada esta condición, **no resulta procedente la incorporación de criterios de inclusión social de aplicación directa**, en la medida en que la vinculación de perfiles que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos podría afectar la calidad, seguridad y eficiencia del servicio.

No obstante, lo anterior no implica la exclusión de enfoques de inclusión en el marco institucional. Por el contrario, se reconoce la importancia de promover, en el mediano y largo plazo, procesos de formación, capacitación y fortalecimiento de capacidades que permitan ampliar la participación de diferentes poblaciones en este tipo de servicios profesionales especializados.

En consecuencia, para el presente proceso no se establecen criterios de inclusión social como requisitos habilitantes ni como factores de evaluación, en razón a la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

El presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la interventoría a estudios con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, se enmarca en la prestación de servicios profesionales especializados, por lo cual no implica la adquisición de bienes tecnológicos ni el desarrollo directo de soluciones innovadoras en términos de investigación o desarrollo experimental.

No obstante, el proceso es susceptible de incorporar criterios de innovación de manera indirecta, en la medida en que la interventoría tiene un rol fundamental en la validación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

metodologías, herramientas y soluciones técnicas propuestas en los estudios y diseños, lo cual permite promover enfoques innovadores en la formulación de proyectos de infraestructura para agua potable en zonas rurales.

En este sentido, se podrán incorporar criterios de innovación orientados a:

- **Uso de herramientas tecnológicas especializadas:** Verificación del uso de software de modelación hidráulica, geotécnica y análisis de riesgos que permitan optimizar la calidad y precisión de los estudios y diseños.
- **Metodologías avanzadas de análisis:** Evaluación de metodologías que integren análisis de riesgo, escenarios de cambio climático, variabilidad hidrológica y condiciones geotécnicas complejas, especialmente en zonas con antecedentes de inestabilidad del terreno.
- **Soluciones técnicas sostenibles e innovadoras:** Revisión de alternativas de diseño que incorporen enfoques de eficiencia hídrica, reducción de pérdidas, optimización de infraestructura y adaptación a condiciones rurales dispersas.
- **Digitalización y gestión de la información:** Promoción del uso de herramientas digitales para la entrega, seguimiento y control de productos, garantizando trazabilidad, acceso a la información y eficiencia en la gestión documental.
- **Mejora continua en la interventoría:** Implementación de buenas prácticas en el seguimiento y control técnico, incorporando herramientas que permitan una supervisión más eficiente y oportuna de los productos entregados.

En consecuencia, si bien el presente proceso no contempla la innovación como un criterio de selección obligatorio, sí permite la incorporación de prácticas innovadoras en la ejecución del contrato, particularmente en la validación de metodologías y soluciones técnicas que contribuyan a mejorar la calidad, sostenibilidad y eficiencia de los sistemas de acueducto rural.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El presente proceso de contratación, correspondiente a la interventoría a estudios con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, es susceptible de incorporar incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública, en los términos establecidos por la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, dado que el proceso se adelanta bajo la modalidad de **mínima cuantía**, se favorece la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), así como de profesionales independientes, lo cual contribuye a la democratización del acceso a la contratación pública y al fortalecimiento del tejido empresarial.

Adicionalmente, la naturaleza del contrato, orientado a la prestación de servicios profesionales especializados, permite la participación de diferentes tipos de actores del mercado, incluyendo emprendimientos, empresas de mujeres y organizaciones que promueven la inclusión de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que cumplan con los requisitos técnicos exigidos.

En el contexto del presente proceso, se identifica la pertinencia de promover la participación de MiPymes con presencia en el Distrito de Santiago de Cali, particularmente aquellas que desarrollan actividades en el ámbito de la ingeniería y la consultoría en el sector de agua potable y saneamiento básico. Esta orientación responde a criterios de eficiencia técnica y económica, tales como el conocimiento del territorio, la experiencia en condiciones geográficas y sociales locales, así como la reducción de costos asociados a desplazamientos, tiempos de respuesta y logística operativa.

Así mismo, la vinculación de actores locales contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial del Distrito, al impulso del emprendimiento y a la generación de capacidades técnicas en el territorio, en concordancia con los objetivos de desarrollo económico local.

En este contexto, se recomienda que el proceso contemple, en la medida de lo posible, la incorporación de incentivos tales como:

- **Promoción de la participación de MiPymes:** Facilitar condiciones que permitan la concurrencia de pequeñas y medianas empresas, evitando requisitos desproporcionados frente a la naturaleza del contrato.
- **Participación de empresas de mujeres:** Fomentar la participación de empresas lideradas por mujeres, en línea con las disposiciones de la normativa vigente en materia de equidad de género en la contratación pública.
- **Enfoque territorial:** Promover la participación de oferentes con presencia o conocimiento del territorio, especialmente en zonas rurales del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Condiciones de acceso equitativo:** Garantizar que los requisitos habilitantes y criterios de evaluación sean proporcionales y acordes con la naturaleza del proceso, evitando barreras de entrada injustificadas.

No obstante, es importante precisar que cualquier medida orientada a promover la participación de oferentes locales deberá enmarcarse en los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, evitando restricciones injustificadas a la participación. En este sentido, la eventual limitación del proceso a MiPymes deberá sustentarse en las condiciones establecidas en la normativa vigente, garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

En consecuencia, el presente proceso permite la incorporación de incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública, especialmente en lo relacionado con la participación de MiPymes y actores locales, en concordancia con la normativa vigente y los principios de la contratación estatal.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

Además de los aspectos previamente analizados, se identifican otros elementos del mercado que resultan relevantes para el presente proceso de contratación, correspondiente a la interventoría a estudios con alcance de diseño en sistemas de acueducto rural:

- **Alta especialización del servicio:** El mercado de interventoría a estudios y diseños en ingeniería se caracteriza por requerir profesionales con formación y experiencia específica en áreas como geotecnia, hidráulica, ingeniería civil y análisis de riesgos, lo cual reduce el universo de oferentes frente a otros servicios más generales.
- **Dependencia del talento humano especializado:** A diferencia de contratos de obra, en este tipo de procesos el costo y la calidad del servicio dependen principalmente del equipo profesional, lo cual hace que factores como experiencia, formación académica y disponibilidad de personal calificado sean determinantes en el mercado.
- **Limitada estandarización del servicio:** La interventoría a estudios y diseños no es un servicio homogéneo, ya que depende de las condiciones particulares de cada proyecto (ubicación, condiciones geotécnicas, disponibilidad hídrica, entre otros), lo cual dificulta la existencia de precios de referencia uniformes en el mercado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Disponibilidad de oferta a nivel regional:** Con base en la experiencia de la entidad en la contratación de servicios similares, así como en la revisión de procesos adelantados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) para interventoría y consultoría en ingeniería, se evidencia la participación de oferentes en este tipo de procesos, lo cual permite inferir la existencia de oferta en el mercado con capacidad para ejecutar el objeto contractual. Adicionalmente, la naturaleza del servicio, asociada a disciplinas como la ingeniería civil, hidráulica y geotecnia, las cuales cuentan con una amplia base de profesionales y firmas consultoras en el ámbito regional y nacional, refuerza la disponibilidad de talento humano especializado para el desarrollo del contrato.
- **Influencia del contexto territorial:** La ejecución de este tipo de contratos en zonas rurales implica condiciones particulares relacionadas con accesibilidad, desplazamientos, conocimiento del territorio y articulación con comunidades locales, lo cual incide en la estructuración de los costos y en la selección de los oferentes.
- **Uso de metodologías técnicas para estimación de costos:** Dada la dificultad de obtener múltiples cotizaciones en este tipo de servicios especializados, es común la utilización de herramientas como tablas de honorarios adoptadas por entidades territoriales, lo cual permite establecer valores de referencia técnicos y razonables para la estructuración del presupuesto.

En conjunto, estos aspectos confirman que el mercado de la interventoría a estudios y diseños en sistemas de acueducto rural presenta condiciones de oferta suficientes, aunque con un nivel de especialización que exige una adecuada estructuración del proceso contractual, especialmente en lo relacionado con los requisitos técnicos y la estimación del presupuesto.

Adicionalmente, se identifican condiciones particulares relacionadas con la posible limitación de la convocatoria a MiPymes, las cuales se analizan a continuación:

Limitación de convocatoria a MiPymes

En el marco del presente proceso de contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas – MiPymes, se incorpora el siguiente análisis respecto a la eventual limitación de la convocatoria:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se reglamenta parcialmente la Ley 2069 de 2020 en materia de compras públicas y promoción del emprendimiento, la limitación de convocatorias a MIPYMES constituye un mecanismo de fomento orientado a fortalecer la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación estatal, siempre que se cumplan las condiciones legales previstas para su procedencia.

En ese sentido, la limitación de la convocatoria a MIPYMES únicamente resulta aplicable cuando concurran de manera simultánea los siguientes requisitos:

1. Que el valor estimado del proceso de contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine la normativa vigente;
2. Que se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de MIPYMES interesadas en participar;
3. Que dichas solicitudes sean presentadas dentro del término previsto, esto es, antes de la apertura formal del proceso de selección.

En el evento en que, durante el desarrollo del presente proceso contractual, se alleguen solicitudes encaminadas a limitar la convocatoria a MIPYMES, la Entidad verificará su procedencia conforme a los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, evaluando el cumplimiento integral de los requisitos normativos aplicables.

En el eventual caso de presentarse concurrencia en la solicitud de limitación a MIPYMES, la entidad se reservará la posibilidad de analizar adicionalmente la pertinencia y prelación para establecer una limitación territorial, atendiendo el lugar de ejecución del contrato, las condiciones de oferta existentes en el mercado, la disponibilidad real de proveedores en la región y los criterios de conveniencia administrativa identificados en el estudio presente estudio del sector.

En todo caso, cualquier decisión relacionada con la limitación de convocatoria deberá adoptarse de forma previa a la apertura del proceso, con fundamento en criterios objetivos, verificables y debidamente motivados, garantizando en todo momento el respeto por los principios de transparencia, libre concurrencia, igualdad, pluralidad de oferentes y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto del presente análisis del sector, corresponde a la evaluación de la contratación realizada previamente por la entidad y otras entidades públicas para la adquisición de servicios de interventoría y consultoría en ingeniería, particularmente aquellos relacionados con estudios y diseños en sistemas de acueducto y saneamiento básico.

Este análisis resulta fundamental para comprender la necesidad real del servicio en el sector, así como para identificar las condiciones en las cuales se han estructurado procesos similares, permitiendo establecer referentes en términos de alcance, requisitos técnicos, modalidades de selección y valores contratados.

En este sentido, se realizó la revisión de procesos de contratación adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, así como de otras entidades públicas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), relacionados con la interventoría y consultoría en proyectos de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales.

La información del comportamiento del gasto permite a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali (UAESP)** recopilar antecedentes sobre la contratación de servicios de interventoría a estudios y diseños, conocer las experiencias previas y analizar las buenas prácticas implementadas tanto a nivel distrital como en otras entidades del orden nacional y territorial.

A partir de este análisis, se identifican elementos relevantes tales como:

- Modalidades de selección utilizadas, predominando procesos de mínima cuantía y selección abreviada para servicios de consultoría de menor complejidad.
- Estructuración de los procesos con base en la definición de equipos de trabajo interdisciplinarios, acordes con la naturaleza técnica de los estudios.
- Utilización de metodologías técnicas para la estimación de costos, tales como tablas de honorarios o análisis comparativos de mercado.
- Participación de oferentes con experiencia específica en interventoría y consultoría en ingeniería hidráulica, sanitaria y geotécnica.
- Importancia del componente técnico en la evaluación de las propuestas, dada la especialización del servicio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, este análisis permite identificar oportunidades de mejora en la estructuración del presente proceso, tales como la definición adecuada de requisitos habilitantes, la claridad en el alcance técnico del objeto contractual y la adopción de criterios proporcionales que faciliten la participación de oferentes idóneos, en especial micro, pequeñas y medianas empresas.

En consecuencia, el análisis del comportamiento del gasto histórico constituye un insumo fundamental para la estructuración del presente proceso de contratación, en la medida en que permite validar la necesidad del servicio, identificar condiciones del mercado y fortalecer la toma de decisiones en la definición de los aspectos técnicos, jurídicos y financieros del proceso.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Con el propósito de analizar el comportamiento del gasto histórico y comprender la forma en que el Distrito de Santiago de Cali ha contratado servicios similares al objeto del presente proceso, se realizó la revisión de procesos de contratación adelantados por la entidad, particularmente aquellos relacionados con interventoría en proyectos de acueducto rural, estudios y diseños, y obras de mejoramiento de sistemas de agua potable.

Este análisis permite identificar las condiciones bajo las cuales se han estructurado dichos procesos, tales como las modalidades de selección utilizadas, los valores contratados, la participación de oferentes, los requisitos exigidos y los criterios de evaluación aplicados. Así mismo, facilita la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser incorporadas en la estructuración del presente proceso de contratación.

En este sentido, se revisaron procesos publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), seleccionando aquellos que presentan similitud en el objeto contractual y condiciones técnicas, con el fin de contar con referentes válidos para el análisis.

La tabla N° 5 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la **interventoría a estudios, diseños y obras de sistemas de acueducto en zonas rurales**:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 5. Procesos de contratación adelantados por la entidad.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2025	2025
Número de proceso	4182.010.32.1.245-2024	4182.010.32.1.1016-2025	4182.010.32.1.629-2025
Link del proceso	Link del Proceso	Link del Proceso	Link del Proceso
Modalidad de selección	Concurso de méritos abierto	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	1	2	2
Objeto contractual	realizar la interventoría a la implementación de la información geográfica de los acueductos del área rural y sector Flamenco de la vereda Cascajal en el corregimiento El Hormiguero	interventoría para el estudio de alternativas con alcance de diseño del sistema de acueducto de la vereda Laureles, Corregimiento La Elvira	INTERVENTORÍA A UN ESTUDIO CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - VEREDA LA GORGONA, CORREGIMIENTO LA CASTILLA
Valor del contrato	$141.448.068 COP	$90.000.000 COP	$41.305.822 COP
Proveedor	AGUDELO & GUTIÉRREZ INGENIERÍA S.A.S	CEHID CONSULTORIA S.A.S	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ
Plazo del contrato	4 meses	4 meses	4 meses
Forma de pago	Pagos parciales contra avance e informes de interventoría	Pagos parciales contra actas de avance	Pagos parciales contra actas
Experiencia exigida	requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA)	requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA)	requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC	80101600 / 81101500	80101600	80101600 / 81101500
Garantías exigidas	10% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	Cumplimiento y calidad del servicio	20% del valor del contrato
Criterios de evaluación	Cumplimiento exigencia del concurso de méritos	Oferta económica (menor precio)	Oferta económica (menor precio)

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y análisis de sector UAESP

Análisis

A partir de la información presentada, se identifican los siguientes aspectos relevantes:

- **Modalidad de selección predominante:** Se evidencia que los procesos analizados han sido adelantados principalmente mediante la modalidad de mínima cuantía, lo cual resulta coherente con la naturaleza de los contratos de interventoría de menor escala y con los valores contratados en este tipo de servicios.
- **Participación limitada de oferentes:** Se observa una baja concurrencia de oferentes en los procesos analizados, con participación de uno o dos proponentes, lo cual puede estar asociado al nivel de especialización técnica requerido para este tipo de contratos, así como a las condiciones específicas del mercado.
- **Variabilidad en los valores contractuales:** Los valores de los contratos presentan variaciones dependiendo del alcance y complejidad del objeto contractual, evidenciando que no existe un valor estándar para este tipo de servicios, lo cual refuerza la necesidad de utilizar metodologías técnicas para la estimación del presupuesto.
- **Dependencia del componente técnico:** Los procesos analizados exigen experiencia específica en interventoría de proyectos de acueducto o saneamiento básico, lo cual confirma la alta especialización del servicio y la importancia del talento humano calificado en la ejecución de estos contratos.
- **Criterios de evaluación simplificados:** Se identifica que los procesos han utilizado criterios de evaluación basados principalmente en el menor precio, característica propia de la modalidad de mínima cuantía, lo cual implica que la estructuración adecuada de los requisitos habilitantes es fundamental para garantizar la idoneidad del contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Plazos contractuales cortos:** Los contratos presentan plazos relativamente cortos, generalmente de **4 meses**, lo cual es consistente con la naturaleza de interventoría a estudios y diseños o intervenciones puntuales en sistemas de acueducto rural.

En conjunto, el análisis del gasto histórico evidencia que el mercado presenta condiciones de oferta para este tipo de servicios, aunque con una participación limitada de oferentes y una alta dependencia del componente técnico, lo cual debe ser considerado en la estructuración del presente proceso de contratación, especialmente en la definición de requisitos habilitantes y en la estimación del presupuesto.

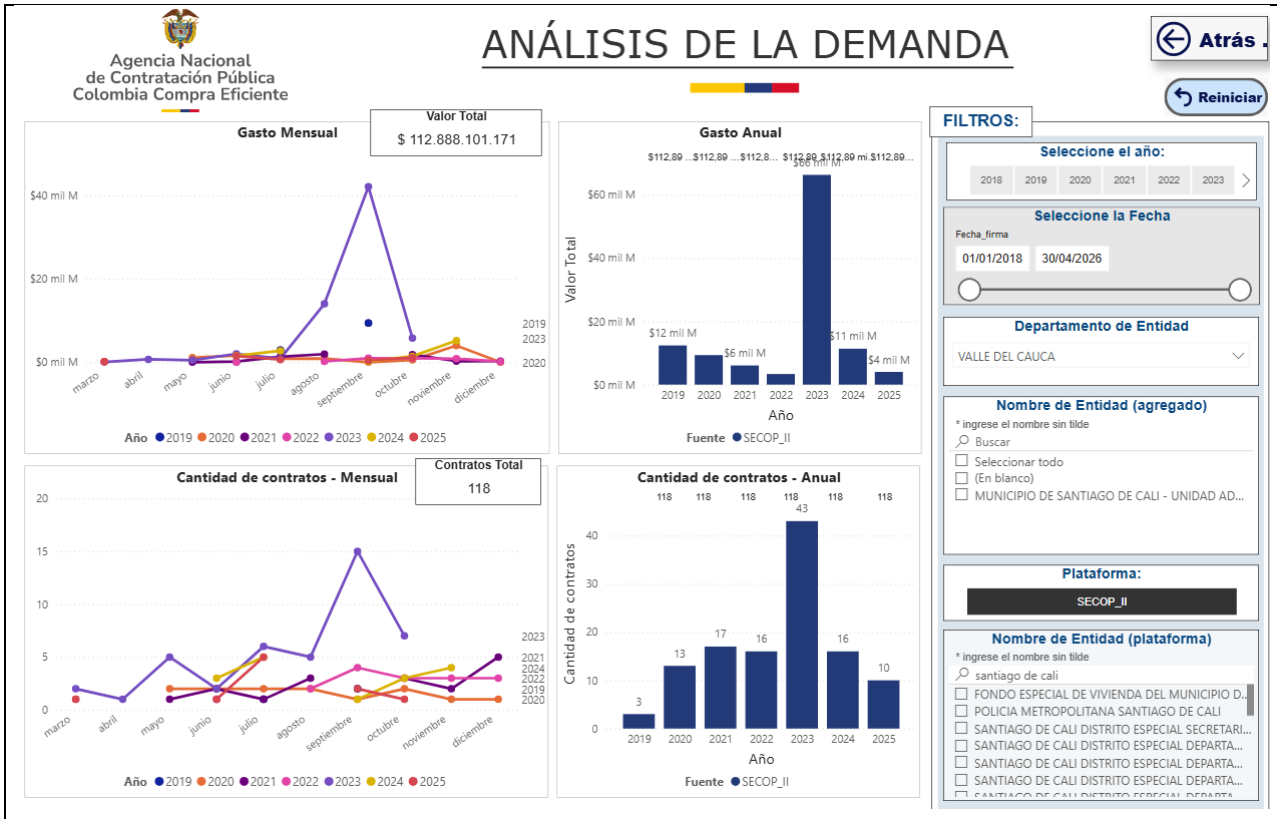
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En desarrollo del presente análisis, se realizó la consulta de los procesos de contratación adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con base en la información registrada en SECOP II.

Para el análisis se consideró el periodo comprendido entre los años 2018 y 2026, filtrando los procesos asociados a las categorías UNSPSC **8010 – Servicios de asesoría de gestión** y **8110 – Servicios profesionales de ingeniería**, por corresponder directamente con la naturaleza del objeto contractual relacionado con la interventoría a estudios y diseños.

El comportamiento del gasto evidencia una dinámica variable en el tiempo, con un incremento significativo en el año 2023, donde se concentra el mayor valor contratado, seguido de una disminución progresiva en las vigencias posteriores. En términos generales, el valor total contratado para el periodo analizado asciende a **$112.888.101.171**, correspondiente a un total de **118 contratos**, lo que refleja una actividad contractual relevante por parte de la entidad en este tipo de servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En cuanto a la distribución por categorías, el análisis muestra una alta concentración en los servicios profesionales de ingeniería (8110), los cuales representan el **88,83% del valor total contratado**, mientras que los servicios de asesoría de gestión (8010) participan con el **11,17%**. Esta distribución confirma que la mayor parte de la contratación del Distrito en este tipo de procesos se orienta hacia componentes técnicos de ingeniería, en coherencia con la naturaleza de los proyectos de infraestructura y consultoría especializada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Volver al informe | COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2022		2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	$1.055.179.678	0,93%	23	$62.924.506.734	55,74 %	12	$9.604.503.548	8,51%	5	$2.463.920.855	2,18%	69	$100.277.667.461	88,83%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$2.301.937.554	2,04%	20	$3.440.736.516	3,05%	4	$1.753.133.441	1,55%	5	$1.552.354.419	1,38%	49	$12.610.433.710	11,17%
Total	**$3.357.117.232**	**2,97%**	**43**	**$66.365.243.250**	**58,79 %**	**16**	**$11.357.636.989**	**10,06%**	**10**	**$4.016.275.274**	**3,56%**	**118**	**$112.888.101.171**	**100,00 %**

Desde el punto de vista técnico, lo anterior permite concluir que la demanda del Distrito en materia de interventoría, estudios y diseños en ingeniería se encuentra claramente concentrada en servicios especializados, con una participación marginal de actividades de apoyo asociadas a gestión, lo cual resulta consistente con el alcance del presente proceso de contratación.

La información presentada se soporta en el análisis gráfico del comportamiento del gasto y la clasificación por categorías UNSPSC, obtenido a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el propósito de complementar el análisis del comportamiento del gasto histórico y validar las condiciones del mercado a nivel nacional, se realizó la revisión de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, relacionados con servicios de interventoría en proyectos de infraestructura, estudios y diseños, particularmente en el sector de agua potable, saneamiento básico y obras civiles.

Este análisis permite identificar la forma en que diferentes entidades han estructurado la contratación de servicios similares, así como reconocer buenas prácticas en términos de modalidades de selección, definición de requisitos técnicos, valores contratados y criterios de evaluación.

Para ello, se seleccionaron procesos de contratación que presentan similitud en el objeto contractual y condiciones técnicas, adelantados por entidades territoriales en distintos contextos, con el fin de contar con referentes comparables y técnicamente válidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tabla N° 6 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la **interventoría a estudios, diseños y obras en proyectos de infraestructura y sistemas de agua potable**:

Tabla 6: Procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Variable	**Contrato 1**	**Contrato 2**	**Contrato 3**
Entidad	Gobernación Tolima	Alcaldía de Paipa	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Vigencia	2025	2025	2025
Número de proceso	MIN-223-2025	SMC MP 050 2025	FDLCB-CMA-005-2025
Link del proceso	Link del Proceso	Link del Proceso	Link del Proceso
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Concurso de méritos Abierto
Cantidad de oferentes	2	1	6
Objeto contractual	INTERVENTORIA DE CONSULTORIA	Interventoría a estudios y diseños de redes de alcantarillado sanitario y pluvial	Interventoría a obras de optimización y mejoramiento de acueductos veredales
Valor del contrato	$104.163.050	$15.946.000	$135.073.268
Proveedor	SERVISUMINISTROS J.A S.A.S	EDWIN FERNANDO RIVERA OROZCO	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S.
Plazo del contrato	120 días	4 meses	195 días
Forma de pago	Pagos parciales contra avance e	Pagos Avances	Pagos Avances

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	informes de interventoría		
Experiencia exigida	Se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos habilitantes – experiencia acreditada exigida en la invitación	El proponente deberá acreditar un (1) contrato aportado como experiencia cuyo valor ejecutado corresponda a mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	Para que a los Proponentes se les otorgue puntaje por su experiencia aportarán: (i) el Registro Único de Proponentes (RUP), para aquellos que estén obligados a tenerlo;(ii) alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5 del Pliego de Condiciones que acredite su experiencia relacionada en el RUP. (VER PLIEGO DE CONDICIONES)
Códigos UNSPSC	80101600 / 81101500	80101500	81101500 80101600
Garantías exigidas	Cumplimiento contrato 10 % del valor del contrato Calidad del servicio 30% del valor del contrato	20 % del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual	10 % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta, Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y documentos de análisis del sector de entidades territoriales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Análisis

A partir de la información recopilada de procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales, se evidencian las siguientes características relevantes del mercado para la contratación de servicios de interventoría:

- **Modalidad de selección:** Se identifican tanto procesos de **mínima cuantía** como de **concurso de méritos abierto**, lo cual depende principalmente de la complejidad del objeto contractual y del presupuesto. Para servicios de menor alcance, como los analizados en mínima cuantía, se evidencia una tendencia a utilizar esta modalidad.
- **Pluralidad de oferentes:** Se observa una **baja participación de oferentes** en los procesos de mínima cuantía (1 y 2 oferentes), mientras que en procesos de mayor complejidad (concurso de méritos) la participación aumenta (hasta 6 oferentes). Esto confirma la limitada concurrencia del mercado en procesos simplificados.
- **Objeto contractual:** Los objetos contractuales corresponden a interventorías asociadas a estudios, diseños y obras de acueducto y saneamiento, lo cual es consistente con el objeto del presente proceso, evidenciando similitud técnica en los servicios requeridos.
- **Valores contractuales:** Los valores observados presentan una variación significativa, desde aproximadamente **$15 millones hasta $135 millones**, lo cual depende del alcance técnico y la complejidad del proyecto. El presupuesto del presente proceso se ubica dentro de estos rangos, lo que valida su razonabilidad.
- **Plazo de ejecución:** Los plazos varían entre **4 meses y 195 días**, lo cual es consistente con la naturaleza de los servicios de interventoría y el alcance de los estudios o proyectos a supervisar.
- **Forma de pago:** Se identifican esquemas de **pago único y pagos por avances**, siendo este último el más común en contratos de mayor duración o complejidad.
- **Experiencia exigida:** Los procesos analizados exigen experiencia relacionada con el objeto contractual, generalmente asociada al valor del contrato o a la acreditación mediante RUP, lo cual es coherente con las prácticas del sector.
- **Códigos UNSPSC:** Se identifican códigos asociados a servicios de ingeniería y consultoría, consistentes con el objeto del proceso.
- **Garantías:** Se evidencian garantías relacionadas con cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, con porcentajes que varían según el proceso.
- **Criterios de evaluación:** En procesos de mínima cuantía predomina el criterio de **menor precio**, mientras que en procesos más complejos se incorporan criterios adicionales de evaluación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de complementar el análisis del mercado, se realizó la consulta de los procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales a nivel nacional, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por Colombia Compra Eficiente, con base en la información registrada en SECOP II.

Para este análisis se consideró el periodo comprendido entre los años 2018 y 2026, filtrando los procesos asociados a las categorías UNSPSC **8110 – Servicios profesionales de ingeniería** y **8010 – Servicios de asesoría de gestión**, por corresponder directamente con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

El comportamiento del gasto evidencia una dinámica creciente del mercado en los últimos años, alcanzando su punto más alto en la vigencia 2023 con valores cercanos a los **$4 billones**, seguido de una disminución en 2024 (aproximadamente **$2,6 billones**) y una recuperación en 2025, con valores cercanos a los **$3,4 billones**. Para el periodo analizado, el valor total contratado asciende a aproximadamente **$23,95 billones**, lo cual refleja un mercado de gran magnitud para los servicios de consultoría, estudios y diseños en ingeniería.

En cuanto a la cantidad de procesos, se observa una tendencia similar, con un crecimiento progresivo desde aproximadamente **1.300 contratos en 2018** hasta alcanzar su máximo en 2023 con cerca de **4.100 contratos**, seguido de una leve reducción en 2024 y un nuevo incremento en 2025 con alrededor de **3.800 contratos**. En total, se registran aproximadamente **23.398 contratos** en el periodo analizado, lo que evidencia una alta dinámica contractual y una demanda sostenida en este tipo de servicios a nivel nacional.

Desde la perspectiva de la clasificación por categorías UNSPSC, se evidencia una clara concentración en los servicios profesionales de ingeniería (8110), los cuales representan la mayor participación del valor contratado. Para la vigencia 2025, esta categoría alcanza aproximadamente **$2,20 billones**, equivalente al **9,21% del total analizado**, mientras que los servicios de asesoría de gestión (8010) representan cerca de **$1,15 billones**, correspondientes al **4,83%**.

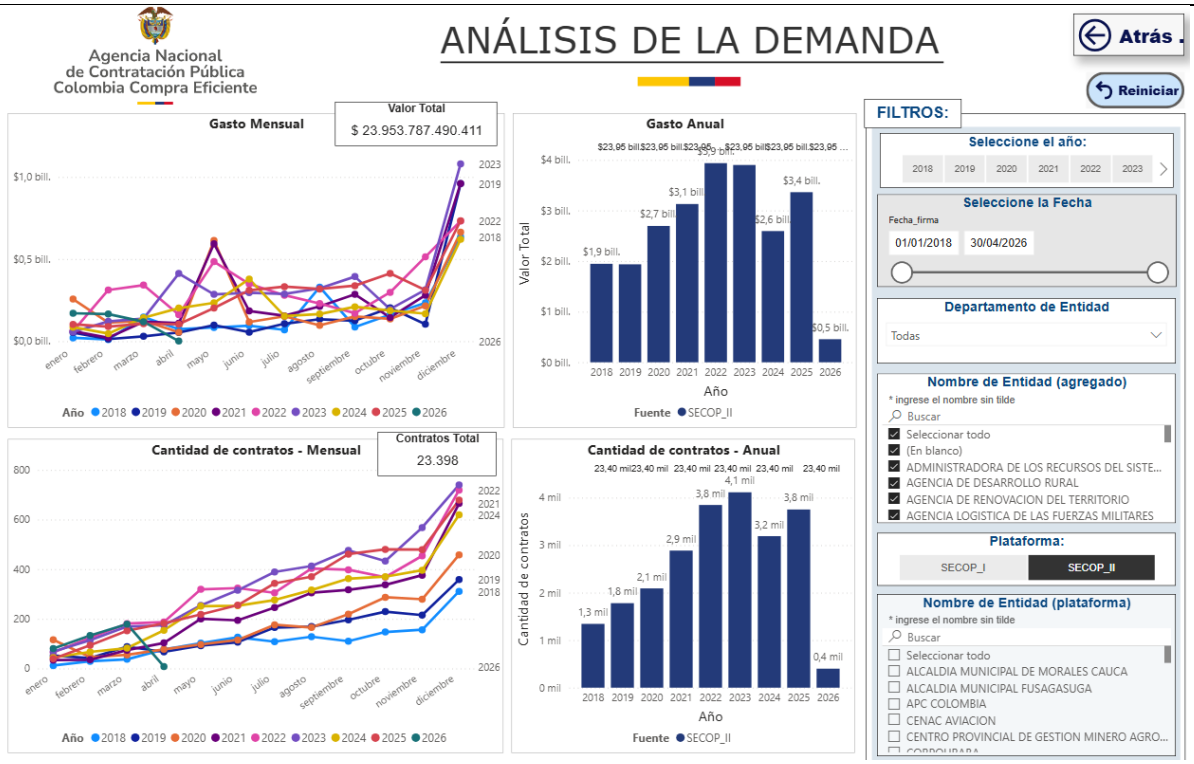
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En términos acumulados, para el periodo 2022–2025, los servicios de ingeniería (8110) concentran valores superiores a los **$9 billones**, superando ampliamente a los servicios de asesoría de gestión (8010), que alcanzan valores cercanos a los **$3,7 billones**, lo que confirma que la mayor parte de la contratación en este segmento se orienta hacia componentes técnicos especializados.

En consecuencia, el análisis de la contratación a nivel nacional permite evidenciar un mercado amplio, dinámico y con alta participación de múltiples entidades públicas, lo cual se traduce en condiciones favorables de demanda para la prestación de servicios de consultoría e interventoría en ingeniería. Asimismo, la concentración en servicios técnicos especializados refuerza la pertinencia del presente proceso de contratación y la existencia de un entorno competitivo con potencial participación de diversos oferentes.

La información presentada se soporta en el análisis gráfico del comportamiento del gasto y la clasificación por categorías UNSPSC, obtenido a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En complemento a lo anterior, se presenta la distribución de la contratación por categorías UNSPSC, con el fin de identificar la participación de los servicios asociados al objeto contractual.

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	2050	$1.769.920.592.724	7,39%	2100	$2.204.959.204.276	9,21%	175	$154.112.941.213	0,64%	15160	$17.565.731.278.130	73,33%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1140	$823.712.220.139	3,44%	1651	$1.157.282.576.104	4,83%	225	$301.847.289.260	1,26%	8238	$6.388.056.212.281	26,67%
Total	**3190**	**$2.593.632.812.863**	**10,83%**	**3751**	**$3.362.241.780.380**	**14,04%**	**400**	**$455.960.230.473**	**1,90%**	**23398**	**$23.953.787.490.411**	**100,00 %**

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

En el marco del presente análisis del sector, se realizó la revisión de información disponible sobre procesos de contratación adelantados por organizaciones privadas e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

internacionales, con el fin de identificar posibles referentes aplicables a la contratación de servicios de interventoría en proyectos de infraestructura.

No obstante, se evidencia que este tipo de servicios, particularmente en el contexto de interventoría a estudios y diseños en sistemas de acueducto rural, se desarrolla principalmente en el ámbito de la contratación pública, dado que corresponde a actividades asociadas a la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos y orientados a la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Así mismo, las organizaciones privadas suelen estructurar este tipo de servicios bajo esquemas contractuales internos que no son de acceso público, lo cual limita la disponibilidad de información comparable para efectos del presente análisis.

En cuanto a organismos internacionales, si bien existen modelos de contratación para servicios de consultoría e interventoría, estos responden a lineamientos propios y a condiciones contractuales específicas que no resultan directamente comparables con el régimen de contratación estatal colombiano.

En consecuencia, para el presente análisis se concluye que **no se cuenta con información suficiente y comparable sobre procesos de contratación adelantados por otras organizaciones privadas o internacionales**, razón por la cual este componente no resulta aplicable como fuente de referencia directa para la estructuración del proceso.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente análisis se fundamenta en la información real contenida en los numerales 6.1 a 6.3 del presente documento.

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

• Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados

Se evidencia la utilización de modalidades como mínima cuantía y concurso de méritos en los procesos analizados, cuya aplicación depende directamente del alcance, complejidad y valor del objeto contractual. En los procesos de menor escala se emplea la mínima cuantía, mientras que en aquellos que requieren una evaluación más detallada de la experiencia y capacidad técnica del proponente se recurre al concurso de méritos, en concordancia con la normativa de contratación pública.

• Plazo del contrato establecido en los procesos consultados

Los procesos analizados presentan plazos contractuales que oscilan aproximadamente entre **4 meses y 195 días**, lo cual es consistente con la naturaleza de los servicios de interventoría a estudios y diseños, cuya duración depende del alcance técnico del proyecto y del cronograma del contrato principal objeto de seguimiento.

• Presupuesto

Los valores de los contratos analizados presentan variaciones dependiendo del alcance técnico del proyecto, ubicándose en un rango aproximado entre **$15 millones y $135 millones**, tanto en el ámbito distrital como en otras entidades territoriales.

Este comportamiento evidencia que no existe un valor estándar para este tipo de servicios, y que la estimación del presupuesto debe realizarse con base en metodologías técnicas que consideren el equipo de trabajo requerido, la complejidad del proyecto y las condiciones del entorno.

• Condiciones de pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se identifica que las condiciones de pago en los procesos analizados se estructuran principalmente mediante **pagos parciales contra entrega de informes, actas de avance o productos definidos**, lo cual permite garantizar el cumplimiento progresivo del objeto contractual y un adecuado control técnico y financiero.

• Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados

Los procesos revisados exigen experiencia específica en **interventoría de proyectos de infraestructura, particularmente en sistemas de acueducto, saneamiento básico o estudios y diseños en ingeniería**, lo cual confirma la alta especialización del servicio y la necesidad de contar con proveedores con trayectoria técnica comprobada.

• Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados

Los procesos analizados utilizan principalmente los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla 7. Códigos UNSPSC identificados en los procesos analizados

Código	Descripción
80101600	Servicios de consultoría en gestión
81101500	Servicios de ingeniería civil

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y análisis de procesos similares.

• Garantías exigidas en los procesos consultados

Se evidencia que los procesos de contratación analizados exigen garantías orientadas a asegurar el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio prestado y el cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la ejecución contractual, en concordancia con la normativa vigente.

Así mismo, se identifica que las garantías contemplan vigencias que cubren no solo el plazo de ejecución del contrato, sino también el periodo de liquidación, así como términos adicionales en el caso de obligaciones laborales, lo cual resulta consistente con la naturaleza de los contratos de interventoría y la vinculación de personal profesional para su desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 8. Garantías exigidas en los procesos analizados

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	Garantiza la ejecución adecuada del contrato	10%	Plazo del contrato + 6 meses (liquidación)
Calidad del servicio	Garantiza la calidad de los productos entregados	10%	Plazo del contrato + 6 meses
Pago de salarios y prestaciones sociales	Garantiza el cumplimiento de obligaciones laborales del contratista	5% (o el que defina la entidad)	Plazo del contrato + 3 años

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y análisis de procesos similares.

Adicionalmente, en los contratos de interventoría resulta procedente la exigencia de la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales, en atención a la naturaleza del contrato y a la vinculación de personal profesional para su ejecución. Esta garantía tiene una vigencia extendida hasta por tres (3) años, conforme a la normativa vigente, con el fin de cubrir posibles contingencias derivadas de obligaciones laborales.

• Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados

Los procesos analizados establecen la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios, incluyendo profesionales en ingeniería civil, hidráulica o sanitaria, con experiencia específica en interventoría de proyectos similares, así como la definición de entregables técnicos claros y verificables.

• Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados

Se observa que, en procesos de mínima cuantía, el criterio predominante corresponde al **menor precio**, mientras que, en procesos de mayor complejidad, como el concurso de méritos, se incorporan criterios adicionales relacionados con la calidad, experiencia y capacidad técnica del proponente.

• Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados

No se identifican criterios diferenciales significativos en los procesos analizados que modifiquen sustancialmente las condiciones de participación, más allá de la incorporación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

enfoques territoriales o la promoción de participación de MiPymes, en concordancia con la normativa vigente.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Con el propósito de complementar el análisis del comportamiento del gasto histórico, se realizó la verificación de la información disponible relacionada con consultas a supervisores de contratos y la revisión del formato de análisis de resultados de contratos ejecutados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores.

No obstante, se evidencia que no se dispone de información consolidada o documentada que permita realizar un análisis detallado basado en consultas formales a supervisores o en formatos estructurados de evaluación de resultados contractuales aplicables específicamente al tipo de servicio objeto del presente proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, a partir de la experiencia institucional y de la revisión de procesos similares adelantados por la entidad, se identifican los siguientes aspectos relevantes:

- La interventoría en estudios y diseños requiere un seguimiento técnico riguroso, dada la incidencia directa en la calidad de los productos entregados.
- Es fundamental la claridad en la definición del alcance y de los entregables desde la etapa precontractual, con el fin de evitar ajustes durante la ejecución del contrato.
- La correcta estructuración del equipo de trabajo es determinante para garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato.
- El seguimiento mediante informes periódicos permite un adecuado control del avance técnico y financiero.

En consecuencia, si bien no se cuenta con información formal adicional derivada de consultas específicas o formatos de evaluación de contratos anteriores, los elementos identificados a partir de la experiencia institucional y del análisis de procesos similares constituyen insumos suficientes para la adecuada estructuración del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El estudio de la oferta tiene como propósito identificar potenciales proveedores y determinar si estos cuentan con la capacidad para satisfacer la necesidad del presente proceso de contratación, así como verificar la razonabilidad del presupuesto estimado frente a las condiciones del mercado.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la **interventoría a los estudios con alcance de diseño de las obras necesarias para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno de los sistemas de acueducto de la vereda de la Ascension, corregimiento Felidia, vereda Pance cabecera, corregimiento de Pance y vereda la Sirena, corregimiento de La Buitrera y al estudio, modelación y diagnóstico con alcance de diseño para la construcción del tanque en la PTAP del corregimiento Golondrinas**, se realizó la publicación de un evento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de recibir cotizaciones por parte de posibles oferentes.

No obstante, pese a haberse otorgado un plazo de tres (3) días para la recepción de cotizaciones, **no se recibieron propuestas por parte del mercado**, lo cual evidencia las condiciones particulares de este tipo de servicio, caracterizado por su alta especialización técnica, baja estandarización y limitada concurrencia de oferentes, tal como se evidenció en el análisis del comportamiento del gasto histórico.

En este contexto, la entidad procede a estructurar el estudio de la oferta con base en fuentes secundarias de información, tales como procesos de contratación similares, experiencia institucional y metodologías técnicas de estimación de costos, particularmente el uso de **tablas de honorarios adoptadas institucionalmente por el Distrito de Santiago de Cali**, las cuales serán desarrolladas y sustentadas en el capítulo correspondiente al análisis de la estructura de costos y presupuesto del proceso.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Para la identificación de proveedores del servicio objeto del presente proceso, se realizó la revisión de información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), así como de procesos de contratación similares adelantados por entidades estatales, cuyos resultados se presentan en el capítulo 6 del presente documento.

No obstante, considerando que se trata de servicios profesionales especializados en interventoría a estudios y diseños en ingeniería, y que la información disponible en las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fuentes consultadas no permite consolidar una base estructurada de proveedores específicos, no se presenta una relación detallada de oferentes individuales.

Sin perjuicio de lo anterior, a partir de la revisión de procesos similares se evidencia la participación de profesionales independientes y firmas consultoras con experiencia en interventoría de proyectos de infraestructura, particularmente en los sectores de agua potable y saneamiento básico, lo cual permite inferir la existencia de oferta en el mercado con capacidad para ejecutar el objeto contractual.

Análisis

A partir de la información recopilada, se identifican los siguientes aspectos:

- **Existencia de proveedores en el mercado:** Se evidencia la participación de personas naturales y jurídicas en procesos similares, lo cual confirma la existencia de oferta, aunque limitada, para la prestación de servicios de interventoría a estudios y diseños en el sector de agua potable y saneamiento básico.
- **Alta especialización del servicio:** Los proveedores corresponden a perfiles técnicos especializados en interventoría, estudios y diseños en ingeniería, lo cual reduce el número de posibles oferentes y explica la baja concurrencia en este tipo de procesos.
- **Limitaciones en la obtención de cotizaciones:** En el marco del presente proceso, la entidad publicó un evento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) con el fin de recibir cotizaciones por parte de posibles proveedores; sin embargo, una vez finalizado el plazo establecido, **no se recibieron cotizaciones**. Esta situación es consistente con el comportamiento del mercado previamente analizado, caracterizado por una baja participación de oferentes en procesos de mínima cuantía para servicios altamente especializados.
- **Información financiera y organizacional no requerida:** En los procesos de mínima cuantía no se exige la verificación de indicadores financieros ni organizacionales como requisito habilitante, en la medida en que la selección del contratista se basa en el cumplimiento de requisitos mínimos y la oferta económica. En este sentido, la ausencia de esta información no afecta la validez del análisis de la oferta.
- **Uso de metodologías técnicas para estimación de precios:** Ante la ausencia de cotizaciones directas del mercado, resulta técnicamente válido utilizar herramientas como tablas de honorarios de referencia y análisis de procesos similares, las cuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

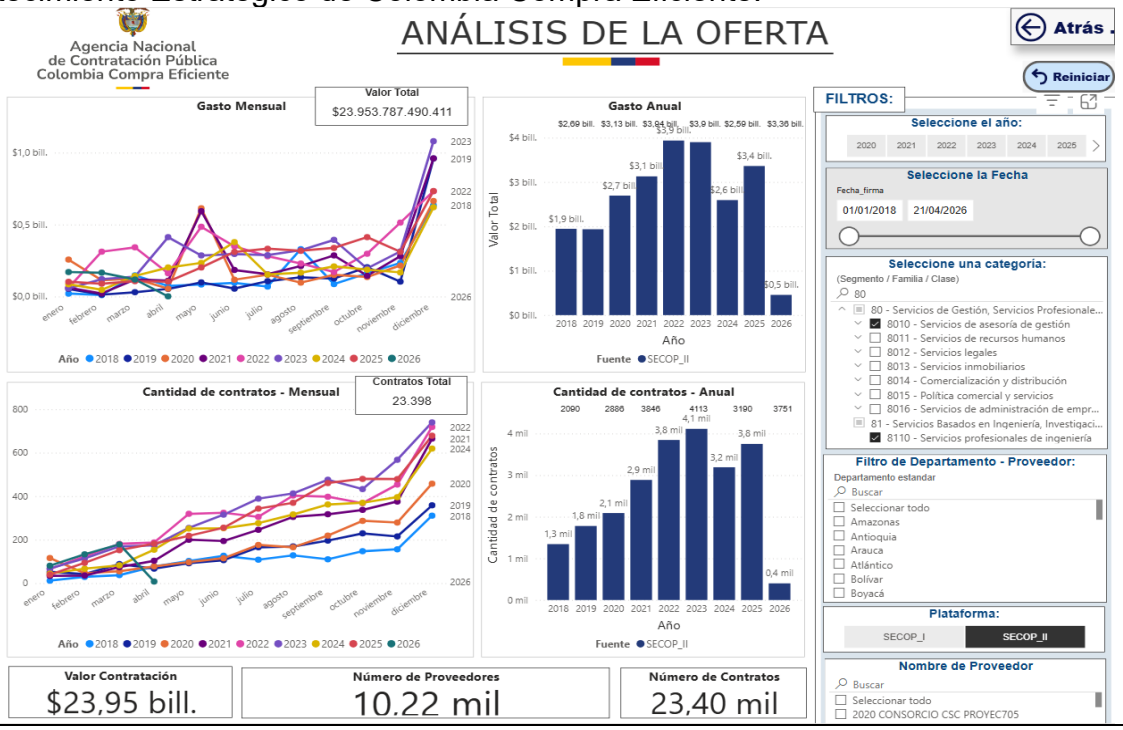
permiten establecer valores razonables y acordes con el mercado para servicios profesionales especializados.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Con el fin de identificar la oferta de proveedores en el mercado, se realizó la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con base en la información registrada en SECOP II.

Para este análisis se consideró el periodo comprendido entre los años 2018 y 2026, con el propósito de observar la evolución del mercado y la participación de proveedores en las categorías UNSPSC 8110 – Servicios profesionales de ingeniería y 8010 – Servicios de asesoría de gestión, directamente relacionadas con el objeto contractual del presente proceso.

La información presentada se soporta en el análisis gráfico del comportamiento del gasto, número de contratos y participación de proveedores, obtenido a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Análisis

El comportamiento del mercado evidencia una tendencia creciente en la contratación de estos servicios a nivel nacional, tanto en valor como en número de procesos y participación de proveedores.

En términos de valor contratado, se observa un incremento progresivo desde aproximadamente **$1,9 billones en 2018**, alcanzando su punto máximo en la vigencia **2023 con valores cercanos a los $3,9 billones**, lo que refleja un fortalecimiento significativo del mercado en los servicios asociados a consultoría, estudios y diseños en ingeniería. Posteriormente, se presenta una disminución en **2024 (aproximadamente $2,6 billones)** y una recuperación en **2025 con valores cercanos a los $3,36 billones**.

De manera consistente, la cantidad de contratos presenta una dinámica similar, pasando de cerca de **1.300 contratos en 2018** a un máximo de aproximadamente **4.100 contratos en 2023**, lo que evidencia un incremento sostenido en la demanda de estos servicios. Para el año **2025 se registran alrededor de 3.751 contratos**, manteniéndose un nivel alto de actividad contractual.

En cuanto al número de proveedores, se identifica un crecimiento significativo del mercado, alcanzando aproximadamente **10.220 proveedores en el periodo analizado**, lo que evidencia la existencia de una base amplia de oferentes con capacidad para participar en este tipo de procesos contractuales.

De manera agregada, el valor total contratado durante el periodo 2018–2026 asciende a aproximadamente **$23,95 billones**, con un total cercano a **23.400 contratos**, lo cual confirma la existencia de un mercado robusto, dinámico y con alta participación de agentes económicos.

Conclusión

En consecuencia, el análisis permite evidenciar que el mercado de servicios asociados a consultoría e interventoría en ingeniería presenta una oferta amplia, competitiva y con múltiples proveedores activos, lo que garantiza condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes para el desarrollo del presente proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Si bien el análisis incorpora un enfoque histórico con el fin de evidenciar la evolución del mercado, la información más reciente (vigencia 2025) confirma la existencia de una oferta suficiente y vigente, con un número significativo de proveedores y procesos activos, lo cual reduce el riesgo de desierta y favorece la concurrencia en el proceso contractual.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En el marco del estudio de la oferta, se realizó la identificación de posibles proveedores que puedan clasificarse como micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), emprendimientos o empresas de mujeres, con capacidad para participar en el presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Dado que el proceso corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados en interventoría a estudios y diseños en sistemas de acueducto rural, se evidencia que el mercado está compuesto principalmente por personas naturales y pequeñas firmas de consultoría, las cuales, por su estructura organizacional y nivel de ingresos, pueden clasificarse dentro del segmento de las MiPymes.

La identificación de estos proveedores se realiza con base en la revisión de procesos de contratación similares en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), así como en la experiencia institucional de la entidad.

En este sentido, la tabla N° 10 detalla algunos proveedores identificados para la **prestación de servicios de interventoría a estudios y diseños en sistemas de acueducto rural**, los cuales pueden corresponder a MiPymes o emprendimientos:

Tabla 10. Identificación de MiPymes y proveedores potenciales

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	N/A	N/A	N/A
Razón Social	Ingenieros y Arquitectos Constructores S.A.S	DEFCO S.A.S	Eduardo Cárdenas Rodríguez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tipo de organización	Persona jurídica	Persona jurídica	Persona natural
Ciudad	Cali	Cali	Cali
Código CIIU	7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería)	7110	7110
Indicadores financieros	N/A	N/A	N/A
Indicadores organizacionales	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y análisis de procesos similares adelantados por la entidad.

Análisis

A partir de la información recopilada, se identifican los siguientes aspectos:

- **Participación predominante de MiPymes:** Los proveedores identificados corresponden principalmente a pequeñas firmas de consultoría y personas naturales, lo cual es característico del mercado de servicios profesionales especializados en ingeniería.
- **Presencia de emprendimientos y profesionales independientes:** La participación de personas naturales evidencia la existencia de emprendimientos y profesionales independientes con capacidad técnica para ejecutar este tipo de contratos.
- **Limitación en la identificación de empresas de mujeres:** No se cuenta con información pública suficiente que permita identificar de manera directa si los proveedores corresponden a empresas de mujeres, sin perjuicio de que estas puedan participar en el proceso de contratación en igualdad de condiciones.
- **Información financiera y organizacional no requerida:** En los procesos de mínima cuantía no se exige la verificación de indicadores financieros ni organizacionales como requisito habilitante, razón por la cual esta información no se encuentra disponible en las fuentes consultadas.
- **Enfoque territorial y promoción de proveedores locales:** Se identifica la pertinencia de promover la participación de MiPymes con presencia en el Distrito de Santiago de Cali, considerando que el conocimiento del territorio, las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

condiciones geográficas y la cercanía operativa generan eficiencias en términos de tiempos de respuesta, desplazamientos y costos logísticos.

- **Limitaciones y aplicación normativa:** No obstante, cualquier medida orientada a favorecer la participación de proveedores locales deberá enmarcarse en los principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva, evitando restricciones injustificadas a la participación. En este sentido, una eventual limitación del proceso a MiPymes deberá aplicarse conforme a lo establecido en la normativa vigente, sin que ello implique una restricción por ubicación geográfica, pero permitiendo la incorporación de criterios que incentiven la participación de actores con presencia o conocimiento del territorio.
- **Coherencia con el enfoque de inclusión:** La estructura del mercado evidencia condiciones favorables para la participación de MiPymes, lo cual es consistente con los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública analizados previamente.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

En el marco del presente proceso de contratación, se analizó la posibilidad de incorporar criterios que promuevan la inclusión social y la vinculación de población vulnerable en la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la **prestación de servicios profesionales especializados de interventoría a estudios y diseños en sistemas de acueducto rural**, se evidencia que las actividades a desarrollar requieren personal con formación técnica y profesional específica en áreas como ingeniería civil, hidráulica, sanitaria y geotecnia, lo cual limita la vinculación directa de población vulnerable en roles técnicos especializados.

No obstante, el proceso es susceptible de incorporar criterios de inclusión social de manera indirecta, especialmente en lo relacionado con actividades de apoyo logístico, operativo o de acompañamiento territorial, siempre que estas no comprometan la calidad técnica del servicio.

En este sentido, se podrán considerar las siguientes orientaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Promover, cuando sea viable, la vinculación de personal de apoyo proveniente de comunidades locales o población vulnerable en actividades no especializadas.
- Fomentar la articulación con actores comunitarios en las zonas rurales donde se desarrollen las actividades del contrato.
- Incentivar la transferencia de conocimiento hacia las comunidades beneficiarias, en la medida en que se socialicen los resultados de los estudios y diseños.

En cuanto a la forma de acreditación, en caso de incorporarse este tipo de criterios en el proceso de selección, estos podrán verificarse mediante certificaciones laborales, compromisos contractuales o informes de ejecución que evidencien la participación de población vinculada.

En consecuencia, si bien no es viable establecer la inclusión de población vulnerable como un requisito obligatorio del proceso, sí es posible promover su participación de manera complementaria durante la ejecución del contrato, en concordancia con la naturaleza del servicio.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

En el marco del presente proceso de contratación, se analizó la aplicabilidad de criterios relacionados con el apoyo a la industria nacional y la participación de productores agropecuarios locales.

Dado que el objeto contractual corresponde a la **prestación de servicios profesionales especializados de interventoría en ingeniería**, no se trata de la adquisición de bienes ni de servicios asociados a cadenas productivas agropecuarias, por lo cual no resulta aplicable la identificación de productores agropecuarios locales.

No obstante, en lo relacionado con el apoyo a la industria nacional, se evidencia que el servicio a contratar será prestado principalmente por **personas naturales o jurídicas constituidas en Colombia**, en desarrollo de actividades profesionales en el sector de la ingeniería, lo cual permite la aplicación de incentivos orientados a la promoción de servicios de origen nacional.

En este sentido, en el proceso de selección podrán incorporarse criterios que reconozcan la prestación de servicios de origen nacional, de conformidad con la normativa vigente, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuales podrán ser acreditados mediante la documentación legal del proponente, tales como el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, según corresponda.

En consecuencia, el presente proceso es susceptible de incorporar criterios de apoyo a la industria nacional, en la medida en que el servicio a contratar se desarrolla en el país y es prestado por proveedores nacionales, sin que ello implique la aplicación de criterios relacionados con productores agropecuarios locales.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la interventoría a los estudios con alcance de diseño de las obras necesarias para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistemas de acueducto rural, la cadena de suministro se caracteriza por la prestación de servicios profesionales especializados, por lo cual no corresponde a una cadena tradicional asociada a la producción o comercialización de bienes.

En este sentido, la cadena de suministro se estructura principalmente en torno al conocimiento técnico y al recurso humano calificado, y comprende los siguientes componentes:

- **Proveedor del servicio:** Personas naturales o jurídicas con experiencia en interventoría, consultoría e ingeniería en áreas como civil, hidráulica, sanitaria y geotecnia.
- **Talento humano especializado:** Equipo de trabajo conformado por profesionales con perfiles definidos y experiencia acreditada, cuya participación es esencial para la ejecución del contrato.
- **Recursos técnicos y de apoyo:** Herramientas tecnológicas, software especializado, equipos de cómputo, medios de transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de actividades de campo y gabinete.
- **Ejecución del servicio:** Actividades de seguimiento técnico, revisión de estudios y diseños, visitas de campo, control de calidad y elaboración de informes de interventoría.
- **Productos:** Informes técnicos, conceptos, validaciones y demás entregables asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dado lo anterior, se evidencia que la cadena de suministro en este tipo de servicios es corta, altamente especializada y centrada en el talento humano, con baja dependencia de insumos físicos. Esta condición es consistente con la limitada concurrencia de oferentes identificada en el análisis del mercado, en la medida en que la disponibilidad de proveedores está directamente asociada a la existencia de profesionales con experiencia específica en el sector.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos del presente proceso de contratación se fundamenta en la naturaleza del servicio, el cual corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados de interventoría, cuyo componente principal es el talento humano requerido para la ejecución del contrato.

Dado que no se recibieron cotizaciones en el evento publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), la estimación del presupuesto se realizó con base en metodologías técnicas de referencia, particularmente mediante la utilización de **tablas de honorarios adoptadas institucionalmente por el Distrito de Santiago de Cali**, definidas mediante la **Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de 2025**, con alcance en la **Circular No. 4135.020.22.2.1020.000002 del 05 de enero de 2026**, así como en el análisis de procesos similares adelantados por entidades públicas.

En este sentido, la estructura de costos contempla los siguientes componentes:

- Costos directos de personal (equipo profesional especializado)
- Otros costos directos (transporte y gastos operativos)
- Costos indirectos representados en el factor multiplicador
- Impuestos aplicables (IVA)

El detalle del presupuesto oficial, incluyendo la aplicación del factor multiplicador y la discriminación de los costos del equipo profesional, se desarrolla en el capítulo 8 del presente documento.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el marco del presente proceso de contratación, se realizó el análisis de los indicadores financieros y organizacionales con el fin de determinar su pertinencia como requisitos habilitantes, de acuerdo con la naturaleza del contrato y la modalidad de selección.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelanta bajo la modalidad de **mínima cuantía**, y que el objeto contractual corresponde a la **prestación de servicios profesionales especializados de interventoría**, se evidencia que no resulta necesario exigir indicadores financieros y organizacionales como requisito habilitante para la participación de los proponentes.

Lo anterior se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Naturaleza del servicio:** El contrato se basa principalmente en la capacidad técnica y experiencia del proponente, más que en su capacidad financiera, dado que no implica la ejecución de obras ni la adquisición de bienes de alto valor.
- **Bajo nivel de riesgo financiero:** El valor del contrato y su plazo de ejecución no representan un riesgo financiero significativo que justifique la exigencia de indicadores financieros complejos.
- **Modalidad de selección:** En los procesos de mínima cuantía, la verificación de la capacidad del proponente se centra en el cumplimiento de requisitos mínimos y en la oferta económica, lo cual es consistente con la normativa vigente.
- **Promoción de la participación:** La no exigencia de indicadores financieros y organizacionales favorece la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), así como de profesionales independientes, en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes y promoción del desarrollo económico.

En este sentido, para el presente proceso de contratación no se establecerán indicadores financieros ni organizacionales como requisitos habilitantes, sin perjuicio de la verificación de la capacidad jurídica y técnica de los proponentes.

Nota metodológica

En el marco del presente proceso de contratación, no se realiza análisis estadístico de indicadores financieros y organizacionales, en la medida en que, conforme a la modalidad de selección de mínima cuantía, no resulta procedente la exigencia de este tipo de requisitos como condiciones habilitantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, la estructuración del proceso no requiere la aplicación de metodologías estadísticas para la definición de indicadores financieros ni la determinación de valores mínimos asociados a estos, en concordancia con la normativa vigente en materia de contratación pública y con la naturaleza del objeto contractual.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

En el marco del presente proceso de contratación, se analizó la pertinencia de establecer indicadores financieros y organizacionales con criterios diferenciales aplicables a emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes, con el fin de promover su participación en el proceso.

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso se adelanta bajo la modalidad de **mínima cuantía** y que el objeto contractual corresponde a la **prestación de servicios profesionales especializados de interventoría**, no se considera pertinente la definición de indicadores financieros y organizacionales, ni generales ni diferenciales, como requisitos habilitantes.

Lo anterior se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Naturaleza del proceso:** La selección en mínima cuantía se basa en el cumplimiento de requisitos mínimos y en la oferta económica, sin exigir indicadores financieros complejos.
- **Promoción de la participación:** La no exigencia de indicadores financieros favorece la participación de MiPymes, emprendimientos y profesionales independientes, eliminando barreras de entrada.
- **Coherencia con el análisis previo:** En el numeral 7.8 se determinó que no resulta necesario establecer indicadores financieros y organizacionales, por lo cual no procede la definición de criterios diferenciales sobre una base que no se exige.
- **Características del mercado:** El mercado identificado está compuesto principalmente por pequeñas firmas y personas naturales, lo cual hace innecesaria la diferenciación en términos financieros.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación **no aplica la definición de indicadores financieros y organizacionales diferenciales**, siendo suficiente la verificación de la capacidad jurídica y técnica de los proponentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota metodológica

En el marco del presente proceso de contratación, no se realiza análisis estadístico de indicadores financieros y organizacionales diferenciales, en la medida en que, conforme a la modalidad de selección de mínima cuantía, no resulta procedente la exigencia de este tipo de indicadores como requisitos habilitantes.

En este sentido, al no establecerse indicadores financieros generales dentro del proceso, tampoco resulta aplicable la definición de criterios diferenciales asociados a estos, en coherencia con la naturaleza del proceso y la normativa vigente en materia de contratación pública.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio del mercado tiene como finalidad estimar el presupuesto del presente proceso de contratación, verificando su coherencia con las condiciones del sector, la disponibilidad de oferta y los costos asociados a la prestación del servicio.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la interventoría al estudio con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistema de acueducto en la zona rural de Santiago de Cali, se emplearon múltiples fuentes de información, con el fin de garantizar la razonabilidad del valor estimado.

Para la estimación del presupuesto se utilizaron las siguientes fuentes:

• Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:
Se analizaron procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y otras entidades estatales, identificando valores contractuales, modalidades de selección y condiciones técnicas.

• Experiencia institucional:
Se consideraron antecedentes contractuales de la entidad en procesos de interventoría similares, así como el conocimiento técnico del sector.

• Tablas de honorarios adoptadas institucionalmente:
Se utilizaron como referencia las tablas de honorarios definidas por el Distrito de Santiago de Cali mediante la **Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2025, con alcance en la **Circular No. 4135.020.22.2.1020.000002 del 05 de enero de 2026**, las cuales establecen los valores de referencia para la contratación de servicios profesionales en la presente vigencia.

• Evento de cotización en SECOP II:
Se publicó solicitud de cotizaciones por un término de tres (3) días, sin que se recibieran propuestas, lo cual es consistente con la baja concurrencia evidenciada en el análisis del sector.



La estimación del presupuesto se realizó mediante una metodología de costos, basada en la identificación de los recursos necesarios para la ejecución del contrato, la cual incluye la definición del equipo de trabajo requerido, la estimación de honorarios por perfil profesional, la determinación del tiempo de participación, el cálculo de costos directos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personal, la inclusión de costos operativos, la aplicación de un factor multiplicador para costos indirectos, la aplicación del factor prestacional para la estimación del costo total del recurso humano y el cálculo de impuestos aplicables.

Esta metodología es consistente con las prácticas del sector para contratos de interventoría y consultoría.

A partir de la información recopilada, se identifican los siguientes aspectos relevantes:

• **Existencia de oferta en el mercado:**
Se evidencia la presencia de proveedores con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual, aunque con baja concurrencia de oferentes.

• Alta especialización del servicio:
La interventoría en estudios y diseños en sistemas de acueducto rural requiere perfiles profesionales altamente especializados, lo cual limita la participación del mercado.

• Comportamiento de precios:
Los valores identificados en procesos similares se ubican en rangos comparables al presupuesto estimado, lo cual valida su razonabilidad.

• Limitaciones en la obtención de cotizaciones:
La ausencia de cotizaciones en el evento publicado en SECOP II es consistente con la dinámica del mercado y no afecta la validez del análisis.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Con fundamento en el análisis del sector, la revisión de procesos similares, la ausencia de cotizaciones en el evento publicado en SECOP II y la estimación de costos realizada mediante metodologías técnicas aplicables a servicios de interventoría, se establece como presupuesto oficial del presente proceso de contratación la suma de:

OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($80.978.471)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este valor incluye los costos directos de personal, otros costos directos, los costos indirectos representados en el factor multiplicador y el IVA aplicable, conforme a la estructura de costos definida para la ejecución del contrato.

Justificación del valor del contrato

El valor del presupuesto de la presente contratación fue estimado con base en el análisis de precios realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos para la presente vigencia.

Para tal efecto, se tomaron como referencia los valores establecidos en la Tabla de Honorarios adoptada mediante la Circular No. 4135.010.22.2.1031.000837 del 21 de noviembre de 2025, la cual define los honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Distrito de Santiago de Cali para la vigencia 2026.

De acuerdo con lo establecido en dicha circular, los valores de honorarios fueron definidos considerando el nivel de formación académica, la experiencia profesional requerida y las condiciones del mercado laboral, incorporando un ajuste del cuatro por ciento (4%) con base en la meta de inflación y el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), en coherencia con las condiciones económicas vigentes.

A partir de estos valores de referencia, se realizó la estimación del costo del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los perfiles profesionales definidos, el tiempo de dedicación y la duración del contrato.

Posteriormente, a dichos valores se les aplicó el correspondiente factor prestacional, con el fin de determinar el valor integral del recurso humano, incluyendo los costos asociados a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás cargas derivadas de la ejecución contractual.

Finalmente, el valor del contrato corresponde a la sumatoria de los costos del equipo profesional requerido, de acuerdo con las dedicaciones definidas, así como de los demás costos asociados a la ejecución del contrato, conforme a la estructura de costos presentada en el presente estudio del mercado.

Tabla 11. Presupuesto oficial – Estructura de costos de la interventoría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ítem	Cargo/Oficio	Costo mensual	Cantidad	Meses	% Dedicación	Valor parcial
1	Director de interventoría (Especialización)	$7.035.600	1	3	25%	$5.276.700
2	Especialista hidráulico	$5.662.800	1	3	50%	$8.494.200
3	Especialista estructural	$5.662.800	1	3	60%	$10.193.040

Subtotal costos directos de personal: $23.963.940

Otros costos directos

Concepto	Valor
Transportes	$ 3.960.000
Edición de informes, reproducción de documentos y fotografías	$ 1.782.891

Subtotal otros costos directos: $5.742.891

Resumen de costos

Concepto	Valor
Total costos directos	$ 29.706.831
Factor multiplicador (2,6)	$ 62.306.244
IVA (19%)	$ 12.929.336
TOTAL INTERVENTORÍA	**$ 80.978.471**

Fuente: Elaboración propia con base en tablas de honorarios adoptadas por el Distrito de Santiago de Cali y análisis del sector.

Análisis

El presupuesto oficial estimado es coherente con la naturaleza del contrato, toda vez que la mayor participación corresponde al talento humano especializado requerido para el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desarrollo de la interventoría, complementado con costos operativos indispensables para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, el valor definido resulta consistente con los rangos identificados en procesos similares analizados previamente, con las condiciones del mercado analizadas en el presente estudio y con la metodología adoptada para la estimación de costos, incluyendo la aplicación del factor prestacional y del factor multiplicador, por lo cual se considera razonable y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Forma de pago

La forma de pago del contrato se establecerá de la siguiente manera:

a) **Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato**, mediante actas parciales, de acuerdo con el avance del contrato de consultoría, conforme a la entrega de los productos efectivamente ejecutados, terminados, recibidos a satisfacción y aprobados por la interventoría, los cuales deberán ser presentados, entregados y aceptados por la entidad, previa suscripción del acta de aprobación por parte del supervisor designado.

Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe de interventoría que incluya los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y ambientales, así como la constancia de pago actualizada al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

b) **Pago final correspondiente al diez por ciento (10%) restante**, el cual se realizará una vez se haya cumplido el cien por ciento (100%) de las actividades contractuales y se hayan entregado los productos físicos y digitales, acompañado de las actas de entrega y recibo a satisfacción, informes finales de interventoría, acta de liquidación proyectada con las pólizas actualizadas y la aprobación final por parte del supervisor del contrato.

Tabla 12. Presupuesto oficial del proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.79	Realizar interventoría al estudio con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno sistema de acueducto en la zona rural de Santiago de Cali								
	Vereda La Ascensión, Corregimiento Felidia								
ITEM	CARGO/OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	CANTIDAD PERSONAS	PARTICIPACIÓN MES	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL	FACTOR MULTIPLICADOR 2,6	IVA 19%	VALOR TOTAL
1.1.79.1	COSTOS DIRECTOS PERSONAL								
1.1.79.1.1	Personal Profesional								
1.1.79.1.2	Director Interventoría (Especialización)	$ 7.035.600	1,00	3,00	25%	$ 5.276.700	$ 13.719.420	$ 2.606.690	$ 16.326.110
1.1.79.1.3	Especialista Hidraulico	$ 5.662.800	1,00	3,00	50%	$ 8.494.200	$ 22.084.920	$ 4.196.135	$ 26.281.055
1.1.79.1.4	Especialista Estructural	$ 5.662.800	1,00	3,00	60%	$ 10.193.040	$ 26.501.904	$ 5.035.362	$ 31.537.266
				Subtotal Costos Directos de Personal		$ 23.963.940	$ 62.306.244	$ 11.838.186	$ 74.144.431
1.1.79.2	OTROS COSTOS DIRECTOS								
1.1.79.2.1	Transportes	$ 1.320.000		3,00	100%	$ 3.960.000		$ 752.400	$ 4.712.400
1.1.79.2.2	Edicion de un informe semanal, reproduccion documentos (fotocopias, heliografias, impresiones, fotografias)	$ 594.000		3,00	100%	$ 1.782.891		$ 338.749	$ 2.121.640
				Subtotal Otros Costos Directos		$ 5.742.891	$ -	$ 1.091.149	$ 6.834.040
				TOTAL		$ 29.706.831	$ 62.306.244	$ 12.929.336	$ 80.978.471
								TOTAL INTERVENTORIA	$ 80.978.471

Fuente: Profesional técnico encargado de la estructuración del presupuesto del proceso.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Para el presente proceso de contratación, se identifican los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, de acuerdo con la naturaleza del contrato y la normativa vigente en materia tributaria.

Dado que el objeto contractual corresponde a la **prestación de servicios profesionales de interventoría**, se determinan los siguientes:

Impuestos aplicables

- **Impuesto sobre las Ventas – IVA:**
 Aplica a la prestación de servicios de interventoría, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario. Para el presente proceso se ha considerado una tarifa del **19%**, la cual se encuentra incluida dentro del presupuesto oficial.

Retenciones aplicables

Durante la ejecución del contrato, podrán aplicarse las siguientes retenciones:

- Retención en la fuente por renta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Retención de ICA (Industria y Comercio)
- Retención de IVA (cuando aplique)

Estas retenciones se practicarán conforme a la calidad tributaria del contratista y la normatividad vigente.

Estampillas y contribuciones aplicables

De acuerdo con la normativa vigente en el Distrito de Santiago de Cali y el departamento del Valle del Cauca, el contrato podrá estar sujeto a los siguientes gravámenes:

Gravamen	Porcentaje
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	**2%**
ESTAMPILLA PRO CULTURA > a UVT 4.072 ((Mayor a $213.266.928)	**1%**
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	**2%**
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR > a 10 SMMLV	**2%**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De $1 y < $115,013,303)	**1%**
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A $115,013,304)	**3,5%**
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	**1%**
ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO > a 6 SMMLV	**0,5%**
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	**2%**

Fuente: Normativa vigente del Distrito de Santiago de Cali y del Departamento del Valle del Cauca.

Análisis

Los impuestos, tasas y contribuciones identificados son coherentes con la naturaleza del contrato y se encuentran en línea con la normativa tributaria vigente.

El IVA ha sido incorporado dentro del presupuesto oficial, mientras que las estampillas y retenciones corresponden a descuentos legales que se aplican durante la ejecución del contrato, sin afectar el valor total estimado del mismo, pero sí incidiendo en el valor neto a recibir por el contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, la estructura financiera del proceso contempla adecuadamente las cargas tributarias asociadas, garantizando la viabilidad económica del contrato y la correcta aplicación de la normativa vigente.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El presente proceso de contratación tiene por objeto la **prestación de servicios profesionales especializados de interventoría al estudio con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno en sistema de acueducto en la zona rural de Santiago de Cali, específicamente en la vereda La Ascensión, corregimiento Felidia**.

Dada la naturaleza del servicio, los aspectos técnicos se enmarcan en actividades de carácter intelectual, orientadas al seguimiento, control y validación de los productos derivados de los estudios y diseños.

9.1. Alcance técnico del servicio

El contratista deberá realizar la interventoría integral del estudio con alcance de diseño, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y de calidad establecidos para el proyecto.

Las actividades principales incluyen:

- Revisión técnica de los estudios y diseños desarrollados
- Verificación de la calidad de la información técnica entregada
- Seguimiento al cumplimiento del cronograma
- Evaluación de la coherencia entre los diferentes componentes del diseño
- Emisión de conceptos técnicos sobre los productos entregados
- Acompañamiento en visitas de campo, cuando aplique

9.2. Componentes técnicos

La interventoría deberá cubrir, como mínimo, los siguientes componentes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Componente técnico:** Validación de los estudios y diseños en términos de ingeniería, hidráulica, estructural y geotécnica.
- **Componente administrativo:** Seguimiento al cumplimiento contractual, cronograma y entregables.
- **Componente financiero:** Verificación de la correcta ejecución de los recursos asociados al contrato intervenido.
- **Componente ambiental y social:** Seguimiento al cumplimiento de lineamientos ambientales y sociales aplicables al proyecto.

9.3. Equipo de trabajo mínimo requerido

El contratista deberá contar con un equipo interdisciplinario, conformado como mínimo por:

- Director de interventoría con formación profesional y especialización
- Especialista hidráulico
- Especialista estructural

El equipo deberá acreditar experiencia específica en interventoría de proyectos de infraestructura, estudios y diseños, preferiblemente en sistemas de acueducto o saneamiento básico.

9.4. Entregables

El contratista deberá entregar, como mínimo:

- Informes periódicos de interventoría
- Informes de seguimiento técnico
- Conceptos técnicos sobre los productos del estudio
- Informe final de interventoría

Los informes deberán cumplir con los estándares técnicos definidos por la entidad.

9.5. Normatividad técnica aplicable

El desarrollo del contrato deberá cumplir con la normativa técnica vigente aplicable, entre la cual se incluye:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Normas técnicas de diseño estructural y geotécnico aplicables
- Normativa ambiental vigente
- Lineamientos técnicos definidos por la entidad

9.6. Condiciones de ejecución

- El contrato se ejecutará en el área rural del Distrito de Santiago de Cali
- Se deberán realizar visitas de campo cuando sea necesario
- El contratista deberá garantizar disponibilidad del equipo técnico durante el plazo del contrato
- La ejecución deberá ajustarse a los tiempos establecidos

Análisis

Los aspectos técnicos definidos son coherentes con la naturaleza del servicio de interventoría, en el cual predomina el componente intelectual y especializado del equipo de trabajo, así como la necesidad de garantizar la calidad técnica de los estudios y diseños.

Así mismo, la definición de un equipo mínimo, entregables claros y componentes técnicos específicos permite asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada supervisión del proyecto.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el marco del presente proceso de contratación, se realizó la identificación, análisis y valoración de los riesgos asociados, con base en la información obtenida en el análisis del sector, la revisión de procesos similares y la naturaleza del objeto contractual.

Los riesgos identificados corresponden principalmente a aspectos operacionales, técnicos y de ejecución, propios de los contratos de interventoría, así como a condiciones del entorno que pueden afectar el desarrollo del contrato.

Entre los principales riesgos identificados se encuentran:

- Posible declaratoria de desierto del proceso de contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Falta o insuficiencia de información técnica para la ejecución del contrato
- Variaciones en el alcance del contrato principal que afecten la interventoría
- Retrasos en la ejecución del contrato supervisado
- Suspensiones o prórrogas no imputables al contratista

Cada uno de estos riesgos fue analizado en términos de probabilidad e impacto, determinando su nivel de riesgo y estableciendo controles orientados a su mitigación.

La valoración inicial de los riesgos evidencia que algunos presentan niveles altos, principalmente aquellos asociados a la etapa de selección y a la calidad de la información técnica. No obstante, mediante la implementación de controles por parte de la entidad, tales como la verificación de soportes técnicos, el seguimiento permanente al contrato y la adecuada estructuración del proceso, se logra reducir el nivel de riesgo a categorías medias y bajas en la mayoría de los casos.

Así mismo, se definieron responsables, mecanismos de monitoreo y periodicidad de seguimiento, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los riesgos durante todas las etapas del proceso contractual.

La siguiente matriz presenta el detalle de los riesgos identificados, su valoración y los controles definidos:

Gráfica 3. Matriz de riesgos del proceso de contratación para la interventoría – Santiago de Cali

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS CONTRACTUALES

Nombre del organismo:	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	Tipo de proceso:	Mínima Cuantía	Número de proceso:	
Objeto de proceso:	Realizar interventoría al estudio con alcance de diseño para la mitigación del riesgo y manejo de la estabilidad del terreno sistema de acueducto en la zona rural de Santiago de Cali				

														Impacto después del tratamiento					Monitoreo y revisión			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Dueño de la Acción?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto3	Valoración del riesgo2	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Contrato principal objeto de interventoría, se declara desierto o no puede celebrarse	Imposibilidad de ejecución del contrato de interventoría por falta del contrato principal	3	5	9	Extremo	Entidad Contratante	Terminación anticipada y/o liquidación del contrato de interventoría a falta del contrato principal	2	4	7	Alto	SI	Ordenador del Gasto	Desde la fecha en que se declare desierto o no pueda celebrase el contrato principal	Hasta la fecha de liquidación del contrato	Seguimiento a la etapa de selección del contratista principal	Durante la etapa de selección
2	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Información necesaria para la ejecución del contrato, tales como estudios, diseños, planos, permisos, licencias, entre otros es insuficiente	Retraso en la ejecución del contrato por falta de información requerida para su ejecución	3	4	8	Extremo	Entidad Contratante	Verificación de cumplimiento de todos los soportes del proyecto para adelantar el proceso de contratación: planos, permisos, licencias, estudios y diseños, etc	2	3	6	Alto	SI	Ordenador del Gasto	Desde la fecha de elaboración del requerimiento para la adquisición de bienes, obras y/o servicios	Hasta la fecha de publicación de documentos definitivos	Verificar que el proyecto cuente con todos los soportes técnicos para sacarlo a contratación	Durante la etapa de planeación del contrato
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Mayores cantidades de obra en el contrato intervenido y que no se tienen en cuenta en la vigilancia del contrato.	Recursos invertidos sin vigilancia por parte del interventor	2	4	7	Alto	Contratista	Realizar modificación del contrato principal y del contrato de interventoria adicionando las obras adicionales para que los recursos adicionales a invertir tengan vigilancia por parte del interventor	2	3	6	Alto	SI	Supervisor del Contrato y/o Interventor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Revisión por parte del interventor a la obra a las mayores cantidades de obra	Permanente
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo del contrato supervisado por causas ajenas a las partes.	Prórroga del contrato en tiempo	3	3	7	Alto	Compartido	Seguimiento permanente al contrato	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato y/o Interventor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Documentación donde se soporte el seguimiento de las diferentes actividades que desarrolla el contratista.	Durante la ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Suspensiones o prórrogas al contrato supervisado que no son imputables al contratista.	Desequilibrio económico por sobrecostos del personal por mayor permanencia	2	4	7	Alto	Entidad Contratante	Suspensión del contrato de interventoria hasta reanudación de contrato principal	2	4	6	Alto	SI	Supervisor del Contrato y/o Interventor	Desde la fecha en que se presente el evento	Hasta la fecha en que se reanude la ejecución del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato principal.	Durante la etapa de implementación del contrato

Página 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. CONCLUSIONES

Con base en el análisis del sector realizado para el presente proceso de contratación, se concluye lo siguiente:

- Se evidencia la existencia de oferta en el mercado con capacidad para ejecutar el objeto contractual, conformada principalmente por profesionales independientes y pequeñas firmas especializadas en interventoría y consultoría, aunque con una participación limitada, propia de la especialización del servicio.
- El servicio para contratar presenta un alto componente técnico, basado en el conocimiento especializado del equipo de trabajo, lo cual justifica que el presupuesto se estructure principalmente en función de los costos de personal.
- El presupuesto oficial estimado es razonable y coherente con las condiciones del mercado, en la medida en que se fundamenta en metodologías reconocidas como tablas de honorarios, el análisis de procesos similares y la validación técnica de los perfiles requeridos.
- La ausencia de cotizaciones en el evento publicado en SECOP II no desvirtúa la viabilidad del proceso, sino que refleja la dinámica del mercado para este tipo de servicios especializados.
- No se considera pertinente la exigencia de indicadores financieros ni organizacionales, ni generales ni diferenciales, debido a la modalidad de mínima cuantía y a la naturaleza del servicio, favoreciendo así la participación de MiPymes, emprendimientos y profesionales independientes.
- La estructura de costos definida, incluyendo el factor multiplicador, es consistente con las prácticas del sector y permite garantizar la adecuada ejecución del contrato.
- Los riesgos identificados son propios de este tipo de procesos y han sido adecuadamente valorados y mitigados mediante la implementación de controles por parte de la entidad, reduciendo su impacto en la ejecución del contrato.

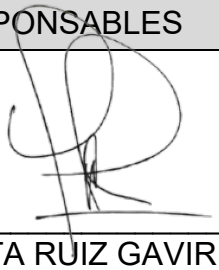
Recomendaciones

- Adelantar el proceso de contratación conforme a la modalidad de mínima cuantía, garantizando condiciones que promuevan la participación de oferentes.
- Mantener una adecuada divulgación del proceso y, de ser necesario, realizar invitaciones directas a potenciales proveedores para mitigar el riesgo de declaratoria de desierto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Verificar previamente la completitud de la información técnica del proyecto, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del contrato.
- Realizar seguimiento permanente durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos y financieros.
- Promover la participación de MiPymes, emprendimientos y proveedores con capacidad técnica, garantizando condiciones de pluralidad y transparencia en el proceso.

12. FIRMA RESPONSABLES



NORMA VIOLETA RUIZ GAVIRIA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Contratista

Anexos: Matriz de Riesgo

Nota: La información entre comillas angulares (<< >>) y en color gris, hace parte de la indicación a realizar, por lo cual deberá ser borrada (al igual que esta nota) y en su lugar diligenciar según lo que corresponda y dejar en color negro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.